

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de octubre de 2017.

No. 86

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXV/RFCOD/0388/2017 I P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado.

Pág. 5259

-0-

DECRETO N° LXV/RFLIM/0400/2017 I P.O., por medio del cual se reforma el apartado VI, numeral 11, punto 11.1 relativo a Cementerios Municipales y Servicios Funerarios, de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017.

Pág. 5264

-0-

DECRETO N° LXV/RFLIM/0402/2017 I P.O., por medio del cual se reforma la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2017, referente al servicio por trámite de pasaporte mexicano.

Pág. 5265

-0-

CONVOCATORIA para postular a las y los candidatos para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Pág. 5267

-0-

CONVOCATORIA para otorgar el "Reconomiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua".

-FOLLETO ANEXO-

### PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 165/2017 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., mediante el cual se aprobó el cambio del año de la conmemoración de la fundación de Santa Bárbara en su escudo representativo, siendo 1967 por 2017.

Pág. 5273

-0-

ACUERDO N° 166/2017 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó reformar el Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 5279

-0-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA al Proceso de Licitación Pública N° SH/LPDP/001/2017 para el refinanciamiento de deuda pública hasta por la cantidad de \$20,404'862,445.10.

Pág. 5283

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPE/101/2017 relativo a la adquisición de 7 vehículos tipo sedán, requeridos por la Fiscalía General del Estado.

Pág. 5284

-0-

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública N° SCOP-SOPF-02-2017 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la integración y consolidación del Parque Central Poniente en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 5285

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitaciones SCOP-C23-2017, SCOP-C24-2017, SCOP-C25-2017 y SCOP-C26-2017 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativos a la reconstrucción de tramos aislados de las Carreteras Cuauhtémoc-Alvaro Obregón, Cuauhtémoc-Carichí, El Terrero-Soto Máynez y Gómez Farías-El Alamillo respectivamente.

Pág. 5286

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitaciones SCOP-C21-2017, SCOP-C22-2017, SCOP-C27-2017 y SCOP-C28-2017 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativos a la producción de materiales pétreos para las Residencias de Conservación de Creel y Parral, Chihuahua y Ahumada, Gómez Farías y Cuauhtémoc, Camargo y Delicias, respectivamente.

Pág. 5287

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación SCOP-C29-2017 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de puente y trabajos adicionales en la Carretera Camargo-Delicias.

Pág. 5288

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° DIF/LP/08/2017, relativa a la adquisición de equipamiento para Espacios Alimentarios.

Pág. 5289

-0-

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

CUATRO Acuerdos por los que se otorgan reconocimientos como Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado a diversas empresas ubicadas en el Estado.

Pág. 5290

-0-

ACUERDO por el que se otorga reconocimiento como Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado a una empresa ubicada en la ciudad de Meoqui, Chih.

Pág. 5294

-0-

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° MGC-FISM-LP/R33170085/2017, relativa a línea y red de distribución eléctrica en la localidad de Rincón de Alisos.

Pág. 5295

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 5296 a la Pág. 5335

-0-

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES  
SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA  
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

**D E C R E T O :**

DECRETO No.  
LXV/RFCOD/0388/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 136, primer párrafo; se adicionan  
el artículo 126 bis, y el artículo 136, con una fracción XI; todos del Código  
Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente  
forma:

**Artículo 126 bis.**

A quien prive de la vida a una mujer por razones de género, se le impondrá  
de treinta a sesenta años de prisión y la reparación integral del daño.

Existen razones de género cuando se presente cualquiera de las siguientes  
circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.

II. Antes o después a la privación de la vida, a la víctima se le hayan infligido lesiones, mutilaciones o cualquier otro acto que atente contra la dignidad humana.

III. Existan antecedentes o datos que establezcan que el activo ejerció sobre la víctima de forma anterior a la privación de la vida, violencia física, psicológica, económica, patrimonial o de cualquier tipo; independientemente de que exista denuncia o haya sido del conocimiento de alguna autoridad.

IV. Por misoginia.

Además se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. Si una servidora o servidor público, aprovechándose de su cargo, interviniera en cualquier etapa del hecho delictivo.

II. Si fuere cometido por dos o más personas.

III. Si fuere cometido en presencia de personas con quienes la víctima tuviere vínculo de parentesco por consanguinidad, afinidad, civil o

una relación afectiva o sentimental de hecho, a sabiendas de esta relación.

IV. Cuando la víctima fuere menor de edad o adulta mayor; de pueblos originarios; estuviere embarazada; sufiere discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial.

V. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, cualquier otra relación de hecho o amistad, laboral, docente, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.

VI. Si la víctima, por cualquier medio, fue sometida a prácticas que alteraran su estructura corporal con menosprecio al cuerpo de la víctima.

VII. Si la víctima se encontraba bajo el cuidado o responsabilidad del agente, utilizando los medios o circunstancias que su cargo o situación personal le proporcionen.

VIII. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.

IX. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado, arrojado o exhibido en circunstancias tales que pueda ser visto por otras personas.

X. El cuerpo de la víctima sea enterrado u ocultado.

XI. Cuando la víctima se encuentre en estado de indefensión.

Si faltaren las razones de género, se estará a la punibilidad prevista para el homicidio.

#### **Artículo 136.**

El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: premeditación, ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en perjuicio de servidores públicos que se encarguen de la administración o procuración de justicia, o de periodistas; así mismo, en los supuestos de **las fracciones X y XI** del presente artículo:

I. a X. ...

**XI. Cuando se cometa por razones de género contra una persona con identidad de género distinta a su sexo.**

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, en el ámbito de su competencia y capacidades, de acuerdo al Resolutivo 18 de la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y Otras ("Campo Algodonero") Vs. México, verificará la estandarización de sus protocolos para la investigación del Femicidio.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. Rúbrica.**

**Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.**

**En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXV/RFLIM/0400/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el apartado VI, numeral 11, punto 11.1, relativo a CEMENTERIOS MUNICIPALES Y SERVICIOS FUNERARIOS, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar redactado como sigue:

**TARIFA**

...

I.- a V.- ...

VI.- CEMENTERIOS MUNICIPALES Y SERVICIOS FUNERARIOS

1. a 10. ...

11. ...

11.1. Nicho, **con 4 espacios.**

**66.33**

11.2. a 11.4. ...

VII.- a XXX.- ...

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXV/RFLIM/0402/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción XII, inciso b), numeral 8, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar redactado como sigue:

TARIFA

...

I. a XI. ...

XII. Legalización de firmas, certificados y expedición de documentos municipales:

a) ...

b) ...

1. a 7. ...	
8. Servicio por trámite de pasaporte mexicano	<b>\$ 300.00</b>
a). ...	
9. a 14. ...	
c). ...	
XIII. a XIX. ...	

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

La Comisión Especial Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 18, fracción I, inciso a) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua

## CONVOCA

A las instituciones de educación superior y de investigación; así como a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a postular a las y los candidatos para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con las siguientes:

## BASES

**PRIMERA:** Las instituciones de educación superior y de investigación; así como las organizaciones de la sociedad civil podrán postular como candidatas a las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
2. Tener, al menos, 25 años de edad al día de la designación.
3. Tener título profesional de nivel licenciatura.
4. Contar con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
6. No haberse postulado a algún cargo de elección popular en los dos años anteriores a la designación.
7. No haber sido titular de la presidencia o secretaría de algún partido político estatal o nacional en los dos años previos a su designación.
8. Presentar su declaración de intereses, de forma previa a su nombramiento.

9. No ser ministro de culto religioso.

10. No ser servidora o servidor público de alguna dependencia Federal, Estatal o Municipal, con excepción del ejercicio docente en instituciones de educación pública.

**SEGUNDA.-** Las instituciones de educación superior y de investigación; así como las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción deberán realizar las acciones que estimen conducentes para la debida difusión de la presente convocatoria, con el propósito de lograr la mayor participación ciudadana.

**TERCERA.-** Las personas interesadas deberán inscribirse directamente en las instituciones de educación superior y de investigación, así como en las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, según sea el caso, y presentarán la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento.
2. Título o Cédula profesional de nivel licenciatura.
3. Versión pública de semblanza curricular con firma autógrafa, con los documentos que la acrediten.
4. Una sola carta de declaración, bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, en donde manifieste:
  - a) No haber ocupado la titularidad de la presidencia o secretaría de algún partido político estatal o nacional dentro de los dos años previos a la posible designación.
  - b) No haberse postulado a algún cargo de elección popular dentro de los dos años previos a la posible designación.
  - c) No ser ministro de culto religioso.
  - d) No haber sido condenado por delito alguno.

- e) Anuencia para sujetarse al procedimiento y a los resultados que se obtengan, de acuerdo a lo previsto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua y en la presente convocatoria.
- 5. Aviso de Privacidad debidamente firmado, en el que autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines previstos en el presente procedimiento de selección.
- 6. Presentar declaración de intereses en caso de ser seleccionado en la Tercera Etapa de la Base Quinta de esta convocatoria.

Los formatos a que se refieren los numerales 4, 5 y 6 estarán a disposición para descarga en el portal de internet de este H. Congreso del Estado en la dirección: <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/sistemaEstatalAnticorrupcion/>

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia y, para los mencionados en los numerales 1 y 2 se resguardarán únicamente las copias previo cotejo que se haga con su original con la finalidad de verificar la autenticidad de los mismos, y una vez realizado esto, serán devueltos los originales a su titular.

La documentación recabada tendrá el carácter de información pública.

**CUARTA.-** Las instituciones de educación superior y de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción establecerán cada una de ellas la forma y los tiempos en que deberán llevarse a cabo sus procesos internos de selección.

Concluida su selección, dichas instituciones u organizaciones deberán remitir a la Comisión Especial Anticorrupción del H. Congreso del Estado el listado de las personas propuestas, acompañando la documentación solicitada en la Base Tercera de la presente convocatoria, para lo cual atenderán las obligaciones que

les impone la normatividad de la materia<sup>1</sup>, en el tratamiento de los datos personales que reciban con motivo del cumplimiento de la presente convocatoria.

La información deberá ser entregada ante la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicada en Calle Libertad número 9, Colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, o bien, a través del portal de internet <http://www.congresochihuahua.gob.mx/sistemaEstatalAnticorrupcion/> a más tardar el día **21 de noviembre de 2017.**

En todo caso, los documentos originales deberán remitirse a la dirección antes señalada.

Una vez concluido el plazo de registro, no se recibirán más propuestas, salvo lo dispuesto en la Base Séptima de esta Convocatoria.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura.

La Comisión Especial Anticorrupción podrá solicitar documentos adicionales, en cualquier momento, para comprobar los datos curriculares.

**QUINTA.-** La Comisión Especial Anticorrupción del H. Congreso del Estado será la instancia responsable de organizar, vigilar y validar el procedimiento conforme al marco legal aplicable y a esta convocatoria, por lo que concluido el plazo de registro, desahogará el procedimiento de selección mediante las siguientes etapas:

Primera Etapa.- La Comisión Especial Anticorrupción llevará a cabo la evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos señalados en esta convocatoria, a más tardar el día **24 de noviembre de 2017.**

---

<sup>1</sup> Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Segunda Etapa.- La Comisión publicará los nombres de las personas que hayan cumplido con los requisitos de la primera etapa y fijará día y hora para la celebración de las entrevistas individuales.

La entrevista será pública y tiene como propósito conocer de manera directa la visión que tiene la persona aspirante sobre el Sistema Estatal Anticorrupción y en particular de las funciones del Comité de Participación Ciudadana. También tiene el propósito de aclarar dudas o allegarse de mayores elementos sobre su trayectoria profesional y su idoneidad para formar parte de la Comisión de Selección.

En la entrevista se evaluarán los siguientes aspectos:

1. Conocimiento de los temas de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
2. Visión del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Claridad y visión sobre la función del Comité de Participación Ciudadana dentro del Sistema Estatal Anticorrupción (objetivos y funciones).

Esta etapa de entrevistas concluirá, a más tardar, el día **01 de diciembre de 2017.**

Tercera Etapa.- Desahogadas las etapas anteriores, la Comisión emitirá un acuerdo debidamente fundado y motivado, que contendrá un listado de quince personas, para lo cual tomará en cuenta los siguientes valores:

1. 30% a los conocimientos que tenga la o el candidato en las materias de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, de conformidad con la documentación que para tal efecto se haya exhibido.
2. 70% a la entrevista.

Dicho listado se someterá a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, a más tardar el día **7 de diciembre de 2017,** a fin de que este, por el voto aprobatorio

de cuando menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, designe a las nueve personas que integrarán la Comisión de Selección.

**SEXTA.-** En la designación de las nueve personas que integrarán la Comisión de Selección no deberá haber más de cinco de un mismo sexo. Las y los seleccionados durarán en su encargo tres años.

**SÉPTIMA.-** En caso de que no se registren suficientes propuestas por parte de las instituciones de educación superior y de investigación, así como de las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción convocadas, o bien, que de las propuestas registradas, éstas no reúnan los requisitos de elegibilidad correspondientes, la Comisión Especial Anticorrupción podrá ampliar los plazos de la presente convocatoria.

**OCTAVA.-** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial Anticorrupción del H. Congreso del Estado.

Chihuahua, Chihuahua a 28 de octubre de 2017

**ATENTAMENTE**  
**LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

## PODER EJECUTIVO

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93 Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, así como por el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO No. 165/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chihuahua, en sesión celebrada el día trece de julio del año en curso, mediante el cual se aprobó el cambio del año de la conmemoración de la fundación de Santa Bárbara en su escudo representativo, siendo 1967 por 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**LIC. JAVIER CORRAL JURADO.**



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**Chihuahua, Chih.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.-**

La C. Lic. María Teresa Salamanca Gardea, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., hace constar y

**CERTIFICA**

Que en el Libro de Actas de Cabildo No. 19, se encuentra asentado en el Acta No. 23 de Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Julio de 2017, en el orden del día y en el punto No. VII, inciso B, lo relativo Acuerdo No. 132, donde el C. Presidente Municipal, solicita la modificación del año conmemorativo al 450 aniversario de la fundación de Santa Bárbara, Chih., habiendo sido sometido a la consideración del cabildo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 132 13/07/17**

EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**, LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE SANTA BÁRBARA CHIHUAHUA EN EL ESCUDO REPRESENTATIVO DE NUESTRO MUNICIPIO, SIENDO 1967 POR 2017, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI 2 DEL PRD, 1 DE PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en la ciudad de Santa Bárbara, Chihuahua.

**ATENTAMENTE  
"NUESTRO MOMENTO DE CONSTRUIR"**



**LIC. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA BÁRBARA, CHIH.**



ACTA DE CABILDO ORDINARIA NÚM.23  
ADMINISTRACIÓN 2016-2018

EN LA CIUDAD DE SANTA BARBARA, CHIH., SIENDO LAS 18:19 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2017, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE CORONADO NO. 48 DEL MISMO LUGAR, SE REUNEN LOS CC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA EUGENIA LOYA SANDOVAL SÍNDICA MUNICIPAL, LOS 12 DE 12 REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO: C. CECILIA AMPARÁN TARÍN, REGIDORA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA, C. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; C. JULIA SEÁÑEZ GUTIERREZ, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE, REGIDORA DE HACIENDA; C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN NAVARRETE, REGIDORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; C. PROFA. ALMA EDITH LÓPEZ DE LA VEGA, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA; C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO, REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD; C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ, REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS; C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, REGIDORA DE TURISMO; C. LÁZARO ZAPIEN LOYA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN. ASÍ COMO LA PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, QUIEN FUE ASIGNADA COMO SECRETARIA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A ESTA SESIÓN DE CABILDO NUM. 023, DE CARÁCTER ORDINARIO, DEL TIPO PÚBLICA Y ABIERTA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 022, ORDINARIA, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017 Y, EN SU CASO, PASE A FIRMAS.
- VII. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE COMUNICADOS, INICATIVAS RECIBIDAS, EN SU CASO: APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES.
  - A. PRESENTACIÓN DE COMISIONES SI LAS HUBIERE
  - B. PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AL H. CABILDO PARA ACTUALIZAR EL ESCUDO DE SANTA BÁRBARA
- VIII. ASUNTOS GENERALES
  - 1.- CAMBIO HORARIO SIGUIENTE SESIÓN Y LECTURA DE UN COMUNICADO
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I.- DESPUÉS DE DAR LA BIENVENIDA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE POR ACUDIR A LA CONVOCATORIA ENTREGADA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TENGA A BIEN REALIZAR EL PASE DE LISTA, INFORMANDO LA MISMA QUE HAY UNA ASISTENCIA DE 14 DE 14. PUNTO No. II.- EL C. PRESIDENTE, PROCEDE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS 18:14 HORAS. PUNTO III A CONTINUACIÓN, LA LIC. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PASANDO AL PUNTO IV.- DESPUÉS SOMETERSE A VOTACIÓN SE LLEGA AL ACUERDO No. 129, EN DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SE APRUEBE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DE PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. PUNTO V.- EN VISTA QUE YA SE LES ENTREGÓ CON ANTERIORIDAD EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, No. 22, SE SOLICITA SE SIRVAN DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE SE LLEGA AL ACUERDO No. 130, EN DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SE APRUEBE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO LA NÚMERO 22, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017; CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DE PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. PASANDO AL PUNTO VI, QUE ES, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 022, ORDINARIA, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017 Y, EN SU CASO, PASE A FIRMAS, PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN, LLEGÁNDOSE

ACUERDO No. 131 POR UNANIMIDAD, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 022, DE CARÁCTER ORDINARIO, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DE PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ASÍ MISMO, SE PASA AL PUNTO VII, QUE ES PRESENTACIÓN Y LECTURA DE COMUNICADOS, INICIATIVAS RECIBIDAS EN SU CASO: APROBACIÓN DE TURNO A COMISIONES; EN SU INCISO A.- APROBACIÓN DE TURNO A COMISIONES SI LAS HUBIERE; PREGUNTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN EN ESTE CASO SOBRE LAS COMISIONES PENDIENTES, POR LO QUE NADIE SOLICITA SU INTERVENCIÓN, PASANDO AL INCISO B.- PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITANDO EL ESCUDO QUE SE TIENE ACTUALMENTE ES EL QUE SE UTILIZÓ EN EL 400 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SANTA BÁRBARA, CHIH., ALGUNAS ADMINISTRACIONES, ERRÓNEAMENTE, PONE EL AÑO DE SU GESTIÓN, POR LO QUE ORIGINALMENTE DEBE LLEVAR EL AÑO DE 1967, QUE ES CUANDO SE CREÓ; EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE LA PROPUESTA PARA QUE SE CAMBIE, YA QUE COMO ÉL MISMO EXPLICA, CUALQUIER CAMBIO EN DICHO ESCUDO DEBERÁ SER REALIZADO SOLAMENTE BAJO LA APROBACIÓN DE CABILDO Y CON UN MOTIVO DE PESO, COMO LO ES EN ESTE CASO EL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SANTA BÁRBARA, POR LO QUE LES PROPONE CAMBIAR "1967 POR 2017". COMENTA SOBRE TODOS LOS SÍMBOLOS QUE APARECEN EN EL ESCUDO, COMENTANDO QUE TODOS LOS ELEMENTOS SERÍAN RESPETADOS, SÓLO EL AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 450 ANIVERSARIO, POR LO QUE SOLICITA, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PREGUNTA U OBSERVACIÓN Y AL ESTAR TODOS DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, SE TOMA EL **ACUERDO No. 132 POR UNANIMIDAD, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE SANTA BÁRBARA CHIHUAHUA EN EL ESCUDO REPRESENTATIVO DE NUESTRO MUNICIPIO, SIENDO 1967 POR 2017, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DE PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. COMENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SERÍA, SEGÚN LA CALENDARIZACIÓN EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO, POR LO QUE SOLICITA SE CAMBIE EL HORARIO DE LA SESIÓN DE CABILDO, EN DONDE SE DEBERÁN REVISAR 2 REGLAMENTOS, PROPONIENDO SE REALICE A LAS 9:00 A.M. Ó 12:00 P.M., POR LO QUE DESPUÉS DE DEBATIRLO CON LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE DELIBERA, LLEGANDO AL ACUERDO No. 133 POR UNANIMIDAD, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA QUE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, DE FECHA JUEVES 27 DE JULIO, SEA RECORRIDA PARA EL DÍA LUNES 31 DE JULIO A LAS 8:00 DE LA TARDE. CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DE PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. COMENTA EL ING. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ QUE PROBABLEMENTE ÉL NO PUEDA ASISTIR A TIEMPO, YA QUE GENERALMENTE EN ESA FECHA ÉL TENDRÁ MUCHO TRABAJO, POR LO QUE ÉL AVISARÁ EN CASO DE NO PODER ASISTIR Ó LLEGAR TARDE, PARA QUE SE LE JUSTIFIQUE SU RETARDO Ó INASISTENCIA. COMENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE RECIBIÓ UN COMUNICADO DE LOS VECINOS DE LA CALLE ALLENDE Y COLINDANTES, FIRMADO POR LA C. ADELA ÁLVAREZ HOLGUÍN Y 29 PERSONAS, SOLICITANDO SEA DESPEJADA EL ÁREA DE ESA CALLE QUE POR USOS Y COSTUMBRES SE HA CONVERTIDO EN ESTACIONAMIENTOS, SOLICITANDO EL TRÁFICO VEHICULAR LIBRE PARA ESA CALLE, HACIENDO REFERENCIA A ALGUNAS ANOTACIONES DE COMENTARIOS QUE HICIERON ALGUNOS VECINOS QUE NO FIRMARON Y QUE APARECEN EN EL OFICIO. ANTE ESTA SITUACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE SE INVITE A LAS FAMILIAS INVOLUCRADAS PARA QUE SE REALICE UNA CONCILIACIÓN Y QUE AUNQUE, POR LEY SE PUEDE ABRIR ESA CALLE, SE REALICE DE UNA MANERA ARMÓNICA Y QUE TODOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE EXPONER SU PUNTO DE VISTA. POR LO QUE LA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO COMENTA QUE EL CITARLOS EN UNA SESIÓN DE CABILDO SE DARÍA LUGAR PARA CREAR UNA GRAN POLÉMICA, YA QUE ELLA MISMA ES TESTIGO DE LA SITUACIÓN QUE AHÍ PREVALECE, YA QUE HAY ADULTOS MAYORES Y PUDIERA PRESENTARSE UNA EMERGENCIA Y NO HAY MANERA DE SAQARLOS**

RÁPIDO; DESPUÉS DE DEBATIDO ESTA PROPUESTA POR PARTE DE LA SRA. ÁLVAREZ. SE LLEGA AL ACUERDO No. 134 POR UNANIMIDAD, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA SE ABRA AL TRÁFICO VEHICULAR LA CALLE ALLENDE CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI 2 DEL PRD, 1 DE PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PUNTO VIII.- ASUNTOS GENERALES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES EXPRESEN SI VAN A PARTICIPAR EN ESTE PUNTO. POR LO QUE SOLICITAN SU PARTICIPACIÓN LOS C.C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO; LA C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE, REGIDORA DE HACIENDA Y CIPRIANO PAYÁN CRUZ, REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS Y LA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, REGIDORA DE TURISMO Y EL PROFR. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. DANDO LA PALABRA A LA C. MARÍA RAMON ONTIVEROS CANOS, COMENTA QUE LA SRA. GEOVANA BONILLA, QUIEN VIVE EN LA CALLE LERDO Y ESTÁ SOLICITANDO EL APOYO DEL MUNICIPIO PARA QUE LE LEVANTEN UNA BARDA, YA QUE LE ROBAN MUY SEGUIDO. COMENTANDO QUE ELLA CUENTA CON PIEDRA; TAMBIÉN EXPRESA LA NECESIDAD DE LA SRA. OLGA PIÑA, QUIEN PIDE LA MANO DE OBRA PARA LEVANTAR UNA BARDA, CON LA MISMA PROBLEMÁTICA DE ROBO. YA QUE ELLA PONDRÁ EL MATERIAL. POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LE COMENTA QUE REVISARÁN LOS EXPEDIENTES EN ATENCIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO AL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO SE PODRÁ ATENDER A LAS SOLICITUDES. EN USO DE LA PALABRA LA C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE DA LECTURA AL OFICIO DIRIGIDO POR EN EL CUAL LA C. PERLA ELIZABETH OROZCO FRAGOZO, QUIEN SOLICITA EL APOYO DEL CABILDO PARA EL TRATAMIENTO QUE NECESITA PARA SU ENFERMEDAD CONSISTENTE EN RAYOS GAMA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, COMENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HAY UNA BUENA NOTICIA EN ESTE CASO: EXPLICANDO LA SITUACIÓN DE LA SALUD DE PERLITA OROZCO Y EL SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO A LA ENFERMEDAD QUE PRESENTA. COMENTA QUE ÉL SE DIRIGIÓ CON MÉDICOS DE MONTERREY, QUE SE LE HIZO UN ESTUDIO DE \$5,000.00 EN LA CIUDAD DE PARRAL, MISMO QUE PAGÓ LA PRESIDENCIA; VIAJÓ A LA CIUDAD DE MONTERREY PARA UNA EVALUACIÓN EL PASADO LUNES. PASAJES PAGADOS TAMBIÉN POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LE COMENTARON QUE EN EL HOSPITAL ESTÁN POR ESTRENAR UN EQUIPO NUEVO Y COMO ES PARA PRUEBA, DE \$300,000.00 LE VA A SALIR A \$15,000.00 EL GASTO TOTAL DE ESTE TRATAMIENTO. MISMO QUE SE SOLICITARÁ AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL APOYE CON ESE GASTO, PERO AÚN DEBERÁ HACER EL GASTO DE LOS VIÁTICOS, POR LO QUE SI A BIEN TIENEN APOYARLA. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN OTRO ASUNTO DE ORDEN GENERAL. EL C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ COMENTA SOBRE EL BAÑO QUE ESTA EN EL MERCADO MUNICIPAL, YA QUE TIENEN UN HORARIO Y CUANDO ES MUY TEMPRANO O MUY TARDE. LA GENTE QUE VA A TOMAR EL CAMIÓN Y SE LE OFRECE. NO PUEDEN HACER USO DE ÉL. COMENTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE REVISARÁ CON EL C. LUIS LUCERO, ENCARGADO DEL DEPTO. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA QUE REVERSE ESTA SITUACIÓN Y SE PUEDA DAR UN MEJOR SERVICIO. LA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO COMENTA SOBRE LA NECESIDAD DE UNA LÁMPARA EN LA COL. 11 DE JULIO, EN LA CARRETERA DE TERRACERÍA. YA QUE PASAN LOS JÓVENES Y NIÑOS CERCA Y POR ESTAR MUY OSCURO SE JUNTAN PERSONAS A TOMAR. POR LO QUE CONSIDERA QUE ES MUY PELIGROSA ESA SITUACIÓN PARA LOS VECINOS. COMENTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ÉL PIENSA QUE NO EXISTE NINGÚN PROBLEMA PARA LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA. EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ RETOMA EL TEMA DE LA TAPA DEL REGISTRO DE AGUA QUE EXISTE EN LA CALLE CLARINES. PIDIENDO SEA SOLUCIONADO ESTE PROBLEMA A LA BREVEDAD POSIBLE. POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE COMPROMETE A LLAMAR A LA J.M.A.S. PARA QUE RESUELVAN ESTA SITUACIÓN. DE NO HACERLO, COMENTA QUE LA PRESIDENCIA SE HARÁ CARGO. EN OTRO ASUNTO DE ORDEN GENERAL, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA SOBRE EL PROGRAMA PARA EL FESTEJO DEL 450 ANIVERSARIO. EN DONDE LES INFORMA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LE HA HECHO MUCHO HINCAPIÉ QUE LES GUSTARÍA QUE TODO EL CUERPO DE REGIDORES SE ENCUENTRE PRESENTE EL DÍA 21 DE JULIO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE SE LE DARÁ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARTICIPACIÓN PARA QUE DIRIJA UN MENSAJE SOBRE LA FUNDACIÓN DE SANTA BÁRBARA; TAMBIÉN SE TENDRÁ LA INTERVENCIÓN DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL CON UN MENSAJE E INVITA A LOS PRESENTES PARA QUE ASISTAN A LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS QUE SE OFRECERÁN DENTRO DEL PROGRAMA. COMENTA SOBRE EL PRIMER EVENTO DE DANZA DE MATACHINES, INFORMA SOBRE EL DONATIVO DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RÉPLICA DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS. MISMA QUE SE ENTREGARÁ A LA PARROQUIA PARA LAS VISITAS Y PEREGRINACIONES; ASÍ MISMO, COMENTA SOBRE EL EVENTO POSTERIOR, DONDE SE HARÁ LA ELECCIÓN DE LAS

CANDIDATAS PARA LA REINA DEL 450 ANIVERSARIO, EN DONDE TODAS QUEDARÁN CON UNA REPRESENTACIÓN. EN OTRA FESTIVIDAD, SE COMENTA SOBRE EL DÍA 21 DE JULIO, EN DONDE SESIONARÁ EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERANDO QUE ES UNA OCASIÓN SIN PRECEDENTES; SIENDO SÓLO 2 VECES QUE SE HA DADO EN TODO EL ESTADO, SIENDO EN CD JUÁREZ Y MEOQUI, CHIH. COMENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, DONDE SE SOLICITÓ AL C. GOBERNADOR RECIBA A 3 GRUPOS DE PERSONAS, PRIMERAMENTE, UN REPRESENTANTE DE CADA COMUNIDAD RURAL, PARA PLANTEAR EL PROBLEMA DE AGUA Y DRENAJE Y VER SI EL GOBIERNO PUEDE EMPATAR EL GASTO. DESPUÉS SE RECIBIRÍA A LOS VECINOS DE LA COL. FELIPE ÁNGELES PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y ENCEMENTADO EN OTRO SECTOR DE LA COLONIA, APROVECHANDO SU DISPOSICIÓN PARA ORGANIZARSE Y TRABAJAR EN PRO DE SU COLONIA; EL TERCERO SE DARÁ UNA AUDIENCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL PARA PLANTEAR LA FALTA DE APOYOS PARA EL CAMPO Y VER EN QUÉ SE PUEDE APOYAR. COMENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SERÍA UNA AUDIENCIA DE 10 MINUTOS CADA UNO Y LA PRESIDENCIA, TAMBIÉN PRESENTARÍA OTRO PROYECTO Y UN VIDEO SOBRE EL AVANCE DEL TRABAJO QUE SE REALIZÓ EN LA CALLE ALLÉNDE, YA QUE LE GUSTÓ MUCHO EL VIDEO DE LA OBRA DE LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; COMENTA QUE LAS PERSONAS QUE ASISTIRÍAN DEL MEDIO RURAL ANTE EL GOBERNADOR SERÍAN PERSONAS QUE ESTÁN BIEN ENTERADAS SOBRE LOS PROBLEMAS DE SU COMUNIDAD. COMENTA QUE AÚN ESTÁ PENDIENTE QUE CONFIRME QUE EFECTIVAMENTE LLEGUE A LAS 10:00 A.M., YA QUE TIENE QUE HACER OTRO VIAJE Y PROBABLEMENTE NO TENGA LA DISPOSICIÓN DE TIEMPO QUE SE ESPERA, PERO ÉL LES VA A AVISAR PARA PONERSE DE ACUERDO SOBRE LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE REALIZARÁN EN LA REUNIÓN

PUNTO IX.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO No. 23, SIENDO LAS 19:14 HRS.

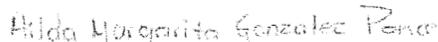
  
LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHAIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
LIC. MARÍA EUGENIA LOYA SANDOVAL  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
LIC. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. CECILIA AMPARÁN TARÍN  
REGIDORA DE AGUICULTURA Y GANADERIA

  
C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE  
REGIDORA DE HACIENDA

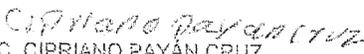
  
C. SUSANA OFELIA HOLGÍN NAVARRETE  
REGIDORA DE ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES

  
C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

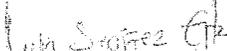
  
C. ALMA EDITH LÓPEZ DE LA VEGA  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

  
C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO  
REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

  
C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO  
REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD

  
C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ  
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

  
C. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ  
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

  
C. JULIA SEÁÑEZ GUTIÉRREZ  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA

  
C. HORTENSIA SOLTERO SOTO  
REGIDORA DE TURISMO

  
C. LAZARO ZAPIÉN LOYA  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como los Artículos 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, y los artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

## **ACUERDO 166/2017**

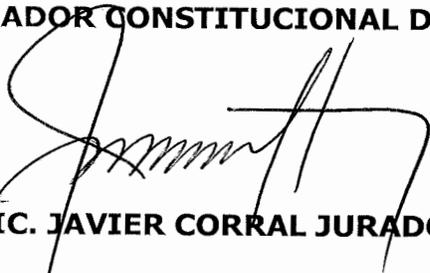
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih.**, en Sesión celebrada en fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobaron diversos acuerdos dentro de los cuales se autorizó reformar el Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**



**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, CHIH.

- - - EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS,  
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

**CERTIFICO:**

- - - Que en el acta correspondiente a la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cincuenta y dos de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, entre otros, obra el siguiente acuerdo debidamente aprobado: -

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueban las modificaciones a los artículos 2 fracciones XXX; XXXI y LX, 119, 165, 169, 175 fracción III y IV, 203, 209, 211, 213, 226 y adición de los artículos 208 Bis y 209 Bis, al Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Juárez, Estado, para quedar en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 2.- ...**

I a la XXIX...

XXX.- **Se deroga.**

XXXI .- **Se deroga.**

XXXII a la LIX...

LX.- **Se deroga.**

LXI...

**ARTÍCULO 119.-** Los conductores deberán guiar los vehículos por la extrema derecha en las vías secundarias de doble sentido de circulación, salvo cuando:

I.- Rebasen a otros vehículos; y

II.- Esté obstruida la parte derecha de la vía.

**ARTÍCULO 165.-** Para los efectos de imposición de las multas se estará a lo establecido por los artículos respectivos del presente Reglamento, tomando en cuenta el tipo de falta y su gravedad, las circunstancias de su comisión y las personales del infractor.

**ARTÍCULO 169.- ...**

Si al momento de conducir, se encontraran menores a bordo del vehículo, y no se encontraran **presentes** cualquiera de los padres o parientes directos de los menores, éstos deberán ser remitidos de inmediato al Departamento de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua, en donde serán devueltos a cualquiera de los padres o parientes directos, debiéndose dar aviso de la entrega del menor al infractor. Durante el periodo en que el infractor esté sujeto a

cualquiera de los programas antes mencionados, no podrá conducir vehículos de motor y la liberación de la garantía que haya quedado en custodia de la autoridad a que se refiere el artículo 184 fracción VI, de este Reglamento, se entregará cuando la Institución acreditada por el Municipio expida la constancia de asistencia al programa al que quedó sujeto el infractor.

#### **ARTÍCULO 175.-...**

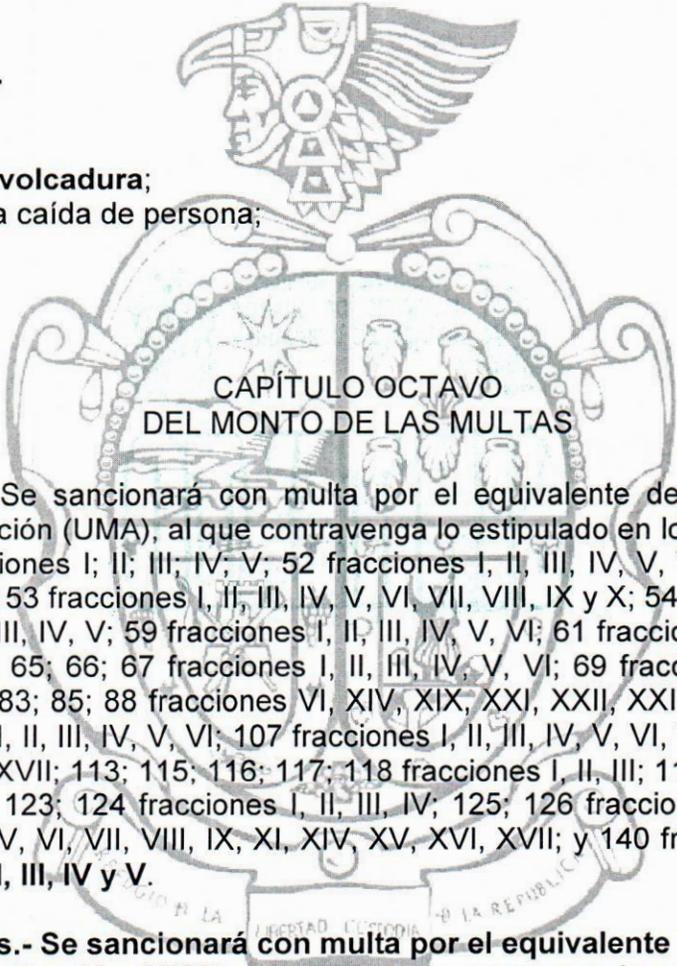
I. a la II ...

III.- El choque y la volcadura;

IV.- El atropello y la caída de persona;

V. a la VIII...

Tratándose...



CAPÍTULO OCTAVO  
DEL MONTO DE LAS MULTAS

**ARTÍCULO 203.-** Se sancionará con multa por el equivalente de 2 a 4 Unidades de Medida y Actualización (UMA), al que contravenga lo estipulado en los artículos: 3 fracción IV, VI, VIII; 4 fracciones I; II; III; IV; V; 52 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII; 53 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; 54 fracciones I, II, III, IV; 56 fracciones I, II, III, IV, V; 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI; 61 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X; 64; 65; 66; 67 fracciones I, II, III, IV, V, VI; 69 fracciones I, II, III; 71, 78 fracciones I, II, III; 83; 85; 88 fracciones VI, XIV, XIX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII; 92 fracción IV; 103 fracciones I, II, III, IV, V, VI; 107 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII; 113; 115; 116; 117; 118 fracciones I, II, III; 119 fracciones I, II; 120 fracciones I, II, III; 123; 124 fracciones I, II, III, IV; 125; 126 fracciones I, II, III; 127, 136 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XVII; y 140 fracciones I, II, III y IV, **141 fracciones I, II, III, IV y V.**

**ARTÍCULO 208 Bis.-** Se sancionará con multa por el equivalente de 10 a 11 Unidades de Medida y Actualización (UMA), al que viole lo preceptuado en los artículos 130 y 146 fracción III.

**ARTÍCULO 209.-** Se sancionará con multa por el equivalente de 20 a 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA), al que contravenga lo preceptuado en los artículos: 79 fracción IV, 88 fracción XXV, 92 fracciones I, II, III, 131, 132, 136 fracción XII.

**ARTÍCULO 209 Bis.-** Se sancionará con multa por el equivalente de 15 a 16 Unidades de Medida y Actualización (UMA), al que contravenga lo preceptuado en el artículo: 88 fracciones II, XX y XXXVIII.

**ARTÍCULO 211.-** Se sancionará con multa por el equivalente de 35 a 37 Unidades de Medida y Actualización (UMA), al que contravenga lo estipulado en el artículo 88 fracción III.

**ARTÍCULO 213.-** Se sancionará con multa por el equivalente de 10 a 12 Unidades de Medida y Actualización (UMA), al que contravenga lo estipulado en los artículos 57, 60, 81; 88 fracciones VIII, XVIII, XXIII, XXXVII; 114.

**ARTÍCULO 226.-** Cuando un conductor sea infraccionado por contravenir lo establecido en el presente Reglamento, será acreedor a un descuento del cincuenta por ciento, si realiza el pago dentro de los 15 días naturales a partir del día siguiente al que se cometió la infracción; a excepción de los motivos comprendidos en los artículos 88 fracciones VIII y XX, 130, 136 fracción XII; 146 fracción III, 175 fracciones II, V, VI, VII y VIII los que no tendrán descuento alguno.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado.

**- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**



**LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS**

## SECRETARÍA DE HACIENDA

**Convocatoria al Proceso de Licitación Pública No. SH/LPDP/001/2017 para el Refinanciamiento de Deuda Pública hasta por la cantidad de \$20,404,862,445.10 (Veinte mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.)**

El suscrito, Dr. Arturo Fuentes Vélez, titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, por medio de la presente y con fundamento en los artículos 23, 24, 25, 26, 29 y demás de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"), las Secciones I, II, III, IV, V de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos") y el Capítulo Tercero y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios (la "Ley de Deuda"), me permito extender a las Instituciones Financieras autorizadas legalmente para operar en México, la presente convocatoria (la "Convocatoria") a participar en el proceso de licitación pública, identificada con el número SH/LPDP/001/2017, para la contratación por parte del Estado de Chihuahua (el "Estado") de un financiamiento sindicado constitutivo de deuda pública directa hasta por la cantidad de hasta de \$20,404,862,445.10 (Veinte mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 10/100M.N.) (el "Monto del Financiamiento"), financiamiento cuyo destino será el Refinanciamiento de la totalidad o una parte de la Deuda Pública directa vigente que se encuentra descrita y cuyo Refinanciamiento se autoriza mediante el Decreto LXV/AUOBF/0390/2017 I.P.O., autorizado mediante dos terceras partes de los miembros presentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., (el "Financiamiento"), en mejores condiciones de mercado, así como cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación del financiamiento en términos del artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera, 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento"), conforme a la autorización de la Legislatura emitida en el artículo Segundo del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de septiembre de 2017 (el "Decreto").

## I. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

## a. Monto del Financiamiento:

El financiamiento será por un monto de hasta \$20,404,862,445.10 (Veinte mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 10/100M.N.)

## b. Plazo de Financiamiento:

El plazo máximo del financiamiento será de hasta 20 años equivalentes a 240 meses o 7,200 días contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del crédito respectivo.

## c. Perfil de amortizaciones de capital y periodo de gracia:

A efecto de obtener para el Estado las mejores condiciones de mercado, se solicita que las Ofertas prevean un perfil de amortización creciente de acuerdo con las Bases del Proceso de Licitación pública, identificada con el número SH/LPDP/001/2017.

## d. Tasa de interés:

La tasa de interés será variable, de acuerdo con la Tasa de Interés de Referencia. Se pagarán intereses ordinarios, sobre saldos insolutos en función de sumar a la Tasa de Interés de Referencia (TIE de 28 días) los puntos porcentuales correspondientes a la sobretasa ordinaria.

## e. Sobretasa:

Los Licitantes deberán señalar la sobretasa adicional a la Tasa de Interés de Referencia, expresada en puntos base o porcentuales. Esta Sobretasa deberá ser la misma durante toda la vigencia del Financiamiento

## f. Periodicidad de pago de capital e intereses del Financiamiento:

Mensual 28 días, en amortizaciones a capital sobre saldos insolutos y en pago de intereses ordinarios.

## g. Oportunidad de entrega de los recursos:

El Financiamiento preverá un periodo de disposición de máximo 30 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de las condiciones previas para su disposición previstas en el Contrato de Crédito.

## h. Fuente de pago del Financiamiento, y porcentaje del mismo:

Se afectará como fuente de pago para el monto total del refinanciamiento un porcentaje de las participaciones en Ingresos Federales del Estado correspondientes al Fondo General de Participaciones (componente del Ramo 28).

La omisión de uno o varios de los requisitos señalados con anterioridad o en su caso, que la oferta incumpla o contravenga los requisitos establecidos en el presente apartado o los requisitos contenidos en la Bases, será motivo para desechar las ofertas respectivas.

## i. Mecanismo de pago del Financiamiento y porcentaje afectado al mismo:

Como mecanismo de Fuente de Pago del Financiamiento, la Institución Financiera deberá considerar que será asignado a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, cuyo modelo se adjuntará las Bases del Proceso de Licitación pública, identificada con el número SH/LPDP/001/2017.

## j. Garantía a Otorgar:

El Financiamiento contará con la contratación de una Garantía de Pago Oportuno (GPO) para el Financiamiento; con un plazo de disposición igual al plazo del financiamiento por un monto máximo de hasta el 30% del monto correspondiente del Financiamiento contratado.

## k. Instrumento derivado que cubra riesgos de tasas de interés:

El Estado, en caso de considerarlo conveniente contratará, por separado, un instrumento derivado (CAP, SWAP o Collar) que cubra riesgos de incrementos de la tasa de interés.

## l. Destino del Financiamiento:

El Estado en este acto se obliga a destinar la totalidad de los recursos del Crédito a refinanciamiento consistente en el pago total o parcial del saldo insoluto de principal de los financiamientos a refinanciar.

## m. Comisiones:

Las Ofertas no deberán contemplar el pago de ningún tipo de comisión para el Financiamiento.

## n. Obligaciones Financieras:

Durante el Financiamiento, el Estado deberá mantener ciertas obligaciones financieras descritas en la Bases.

## II. CALENDARIZACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

Adquisición de las Bases	Las Bases estarán disponibles para las Instituciones Financieras una vez que cumplan con los requisitos establecidos en el número III de la presente Convocatoria y reciban la notificación por parte de Estado confirmando que el proceso de registro ha sido completado.
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	El día del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se establecerá en las Bases de la Licitación Pública No. SH/LPDP/001/2017.
Notificación del Fallo	El día de notificación de Fallo, se establecerá en las Bases de la Licitación Pública No. SH/LPDP/001/2017

## III. REQUISITOS DE LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES

A partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la presente Convocatoria y por un periodo de 10 días hábiles, las Instituciones Financieras interesadas podrán solicitar su inscripción en el proceso de Licitación Pública contenido en la presente Convocatoria mediante una Carta de Intención al Proceso de Licitación Pública No. SH/LPDP/001/2017, por escrito dirigida a la Secretaría de Hacienda del Estado (la "Secretaría") enviada en físico y medio electrónico (formato PDF), bajo el nombre "Carta de Intención (más el nombre de la Institución Financiera)", al correo electrónico [deuda@chihuahua.gob.mx](mailto:deuda@chihuahua.gob.mx), del Departamento de Información Financiera de la Secretaría, así como en las oficinas de la Secretaría de Hacienda del Estado (la "Secretaría"), ubicadas en Av. Venustiano Carranza #601, Colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, la cual deberá contener la siguiente información:

## a. Documentación necesaria para acreditar la existencia de la Institución Financiera y autorización para operar como institución de crédito.

b. Copia certificada de la escritura pública que acredite los poderes (los "Poderes de los Representantes") de las personas que representen a la Institución Financiera (los "Apoderados");

c. Copia simple de la identificación oficial vigente (IFE, INE o Pasaporte) de los Apoderados de la Institución Financiera (la "Identificación Oficial").

Una vez que el Estado haya analizado el contenido y la suficiencia de la información requerida de acuerdo con el presente numeral, enviará una notificación electrónica a la Institución Financiera solicitante confirmando que el proceso de registro ha sido completado o en su caso, notificando de información faltante para completar el proceso de registro.

## IV. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

1. La Oferta deberá presentarse por escrito, estar firmada por el representante legal del Licitante, ser clara, secreta, irrevocable, incondicional, y en firme, es decir, que cuente con los requerimientos aprobados de los órganos internos de la Institución Financiera.

2. Los licitantes deberán presentar sus Ofertas, cumpliendo con los requisitos y en la fecha y hora señaladas para la presentación y apertura de ofertas que se establezca dentro de las Bases del Proceso de Licitación pública, identificada con el No. SH/LPDP/001/2017.

3. Las Ofertas deberán ser por el monto total o parcial del monto del Refinanciamiento.

4. Las Ofertas para ser consideradas como Oferta Calificada deberá cumplir con lo dispuesto en las Bases del Proceso de Licitación pública, identificada con el No. SH/LPDP/001/2017.

## V. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría de Función Pública estará presente en los eventos que se lleven a cabo con motivo de esta Licitación y los resultados correspondientes serán publicados a través del portal de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua 26 de octubre de 2017

Dr. Arturo Fuentes Vélez

  
 Secretario de Hacienda  
 del Gobierno del Estado de Chihuahua

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACION PÚBLICA SH/LPE/101/2017  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 37 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA SH/LPE/101/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 7 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	7	VEHÍCULOS TIPO SEDAN, MODELO 2017 O POSTERIOR

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 28 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS; Y EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 09:30 HORAS.	\$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

**A).- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

- 1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS PARA SU VENTA Y SE ENTREGARÁN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- 2.- EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE CONTRATO 141179, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN MAS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, UNA VEZ PAGADAS Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO CORRESPONDIENTE, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SERÁN ENTREGADAS EN EL SITIO INDICADO PARA SU ADQUISICIÓN.
- 3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE PAGO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**B).- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- 1.- ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- 2.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
  - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) ACTUALIZADA.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 3.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 4.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

**C).- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN EL COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA KM. 3+500 DE ESTA CIUDAD, EN UN HORARIO QUE ESTRICTAMENTE DEBERÁ SER ENTRE LAS 09:00 Y LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PARA LO CUAL SE DARÁ AVISO DE LAS ENTREGAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. DICHA ENTREGA INCLUYE FLETES Y GASTOS POR MANIOBRAS DE ENTREGA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LAS QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

**D).- GENERALIDADES**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIH. A 28 DE OCTUBRE DE 2017

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
LIC. LUIS EDUARDO NESBITT ALMEIDA

## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con base en las facultades otorgadas a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera mediante el Oficio No. 524/08/2017 de fecha 30 de Agosto del 2017, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del Oficio de Aprobación Presupuestal No.: 2017-PROINESCOP17-A-0051, de fecha 29 de Septiembre del 2017, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado y que se realizará con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
SCOP-SOPF-02-2017	INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE CENTRAL PONIENTE, EN CD. JUÁREZ, CHIH.	31 DE OCTUBRE DEL 2017. A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: PARTIENDO DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA, UBICADA EN AVE. ABRAHAM LINCOLN NO. 1320, COL. CÓRDOBA AMÉRICAS, EN CD. JUÁREZ, CHIH.	03 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS.	07 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017	46 DÍAS NATURALES	\$4'500,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se establece que se otorgará un anticipo del 20% (Veinte por ciento) del total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:**

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las Especialidades Nos. 130, 150, 311 y 312, relativas a: Edificación; Infraestructura de Zonas Urbanas y Suburbanas; Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas; e Instalaciones Eléctricas.
- 2).- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 3).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 4).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

**B.- Entrega de Documentos:**

Las personas interesadas en el Concurso podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases del Concurso, cuyos archivos electrónicos estarán contenidos en un Disco Compacto, se entregarán a los interesados que efectúen ante la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de \$ 3,056.26 (TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.) en efectivo o en cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera, sita en Ave. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., y en la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sita en Calle Joaquín Terrazas No. 300, C.P. 31050, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

**C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:**

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera, sita en Ave. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., 28 de Octubre del 2017.



**ING. HÉCTOR MANUEL VELÁZQUEZ PARADA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones para Adjudicación de Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la ejecución de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2017, y se realizarán con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
SCOP-C23-2017	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CUAUHTÉMOC – ALVARO OBREGÓN, DEL KM. 0+000 AL KM. 40+000 EN TRAMOS AISLADOS.	CORTES, TERRAPLENES, BASES, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN, RIEGOS DE LIGA, CAPAS DE RODADURA, MATERIALES ASFÁLTICOS Y CARPETAS ASFÁLTICAS.	31 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 09:00 HRS. <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b> EN EL KM. 0+000 DE LA CARRETERA CUAUHTÉMOC – ALVARO OBREGÓN.	03 DE NOVIEMBRE DE 2017	07 DE NOVIEMBRE DE 2017  A LAS  09:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	180 DÍAS NATUALES	\$ 2'000,000.00
SCOP-C24-2017	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CUAUHTÉMOC – CARICHÍ, DEL KM. 0+000 AL KM. 59+000 EN TRAMOS AISLADOS.	CORTES, TERRAPLENES, BASES, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN, RIEGOS DE LIGA, CAPAS DE RODADURA, MATERIALES ASFÁLTICOS Y CARPETAS ASFÁLTICAS.	31 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 11:00 HRS. <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b> EN EL KM. 12+000 DE LA CARRETERA CUAUHTÉMOC – CARICHÍ.	03 DE NOVIEMBRE DE 2017	07 DE NOVIEMBRE DE 2017  A LAS  11:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	180 DÍAS NATUALES	\$ 500,000.00
SCOP-C25-2017	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EL TERRERO – SOTO MAYNEZ, DEL KM. 80+000 AL KM. 120+000 EN TRAMOS AISLADOS.	CORTES, TERRAPLENES, BASES, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN, RIEGOS DE LIGA, CAPAS DE RODADURA, MATERIALES ASFÁLTICOS Y CARPETAS ASFÁLTICAS.	03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00 HRS. <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b> EN EL KM. 120+000 DE LA CARRETERA EL TERRERO – SOTO MAYNEZ.	04 DE NOVIEMBRE DE 2017	08 DE NOVIEMBRE DE 2017  A LAS  09:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	180 DÍAS NATUALES	\$ 500,000.00
SCOP-C26-2017	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA GÓMEZ FARIAS – EL ALAMILLO DEL KM. 0+000 AL KM. 33+600 EN TRAMOS AISLADOS.	CORTES, TERRAPLENES, BASES, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN, RIEGOS DE LIGA, CAPAS DE RODADURA, MATERIALES ASFÁLTICOS Y CARPETAS ASFÁLTICAS.	03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HRS. <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b> EN EL KM. 0+000 DE LA CARRETERA GÓMEZ FARIAS – EL ALAMILLO.	04 DE NOVIEMBRE DE 2017	08 DE NOVIEMBRE DE 2017  A LAS  11:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	330 DÍAS NATUALES	\$ 3'500,000.00

En los Contratos de Obra derivados de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará un anticipo por el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

## A).- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2017, en el que acrediten estar inscritos, bajo las especialidades **Núm. 160 y/o 167 relativas a Movimientos de tierra y terracerías para caminos y/o aeropistas, 180 y/o 181 y/o 181.1 relativas a Pavimentos en caminos y Pavimentos por el sistema de concreto asfáltico, respectivamente.**
- II. Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.
- III. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- IV.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

## B).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las Bases de las Licitaciones previamente a su adquisición.

Las bases de los Concursos se entregarán a los interesados que efectúen ante la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de **\$ 3,774.50 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)** más el 4% del impuesto universitario, que es el costo de cada una de las mismas, en efectivo o en cheque a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la **Residencia General de Conservación de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sita en Calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta Cd. de Chihuahua, Chih.,** en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las Bases del Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

## C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1.- Las Presentaciones y Aperturas de las Proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en la calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.; al término de estos actos, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los Fallos correspondientes.
- 2.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases del Concurso.
- 3.- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos el resultado de los mismos, para que éste último emita los dictámenes en que se fundamentarán los Fallos de los Concursos, mediante los cuales, los Contratos se adjudicarán a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, en cada concurso, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los Contratos se adjudicarán a quienes presenten las posturas económicas más bajas, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra estas resoluciones, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., a 28 de octubre de 2017.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

  
DRA. NORMA RAMÍREZ BACA

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones para Adjudicación de Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la producción de materiales pétreos que a continuación se señalan, los cuales se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2017, y se realizará con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
SCOP-C21-2017	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA: SUBRASANTE CON TAMAÑO MÁXIMO DE 3", MEZCLA ASFÁLTICA CON TAMAÑO MÁXIMO DE ¾", RIEGO DE SELLO No. 3-A Y BASE HIDRÁULICA CON TAMAÑO MÁXIMO DE 1/12" PARA LAS RESIDENCIAS DE CONSERVACIÓN CREEL Y PARRAL.	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS.	30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACIÓN PARRAL, UBICADA EN EL KM. 2+500 DEL CAMINO EL GRANILLO - SAN FRANCISCO DEL ORO EJIDO EL EMPALME AGUILERA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.	06 DE NOVIEMBRE DE 2017	10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	131 DÍAS NATUALES	\$ 2'000,000.00
SCOP-C22-2017	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA: SUBRASANTE CON TAMAÑO MÁXIMO DE 3", MEZCLA ASFÁLTICA CON TAMAÑO MÁXIMO DE ¾", RIEGO DE SELLO No. 3-A Y BASE HIDRÁULICA CON TAMAÑO MÁXIMO DE 1/12" PARA LAS RESIDENCIAS DE CONSERVACIÓN CHIHUAHUA Y AHUMADA.	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS.	30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACIÓN CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE ZOOTEENIA S/N COLONIA ZOOTEENIA (BOQUILLA DE VILA) EN CHIHUAHUA, CHIH.	06 DE NOVIEMBRE DE 2017	10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	131 DÍAS NATUALES	\$ 2'000,000.00
SCOP-C27-2017	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA: MEZCLA ASFÁLTICA CON TAMAÑO MÁXIMO DE ¾" Y RIEGO DE SELLO No. 3-A PARA LAS RESIDENCIAS DE CONSERVACIÓN GÓMEZ FARIAS Y CUAUHTÉMOC.	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS.	30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACIÓN GÓMEZ FARIAS UBICADA EN CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 4ª S/N COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS.	06 DE NOVIEMBRE DE 2017	10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	131 DÍAS NATUALES	\$ 2'000,000.00
SCOP-C28-2017	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA: SUBRASANTE CON TAMAÑO MÁXIMO DE 3", MEZCLA ASFÁLTICA CON TAMAÑO MÁXIMO DE ¾", RIEGO DE SELLO No. 3-A Y BASE HIDRÁULICA CON TAMAÑO MÁXIMO DE 1/12" PARA LAS RESIDENCIAS DE CONSERVACIÓN CAMARGO Y DELICIAS.	PRODUCCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS.	30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACIÓN DELICIAS, UBICADA EN CALLE CUARTA ORIENTE No. 927 FRACC. LOS PINOS EN CIUDAD DELICIAS, CHIH.	06 DE NOVIEMBRE DE 2017	10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 15:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	131 DÍAS NATUALES	\$ 2'000,000.00

En los Contratos de Obra derivados de las Licitaciones antes mencionadas, no se otorgará anticipo alguno.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

**A).- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2017, en el que acrediten estar inscritos, bajo las especialidades **Núm. 171 relativa a Producción de agregados.**
- II. Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.
- III. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- IV. - Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

**B).- Entrega de Documentos:**

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las Bases de las Licitaciones previamente a su adquisición.

Las bases de los Concursos se entregarán a los interesados que efectúen ante la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de \$ 3,774.50 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) más el 4% del impuesto universitario, que es el costo de cada una de las mismas, en efectivo o en cheque a favor de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Residencia General de Conservación de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sita en Calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta Cdad. de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las Bases del Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

**C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:**

- 1.- Las Presentaciones y Aperturas de las Proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en la calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.; al término de estos actos, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los Fallos correspondientes.
- 2.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases del Concurso.
- 3.- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos el resultado de los mismos, para que éste último emita los dictámenes en que se fundamentarán los Fallos de los Concursos, mediante los cuales, los Contratos se adjudicarán a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, en cada concurso, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los Contratos se adjudicarán a quienes presenten las posturas económicas más bajas, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra estas resoluciones, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., a 28 de octubre de 2017.

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas

DRA. NORMA RAMÍREZ BACA

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la construcción de la obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Mantenimiento a Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2017, y se realizará con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
SCOP-C29-2017	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL KM 73+566 P. S. V. Y TRABAJOS ADICIONALES DE LA CARRETERA CAMARGO – DELICIAS.	REPARACIÓN DE TRABES, CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, BASE HIDRÁULICA, CARPETA ASFÁLTICA, CUNETAS DE CONCRETO ETC.	03 DE NOVIEMBRE DE 2017  A LAS 10:00 HRS.  <u>PUNTO DE REUNIÓN:</u>  EN LA CASETA DE COBRO CAMARGO, UBICADA EN EL KM. 74+600 DE LA CARRETERA CAMARGO – DELICIAS.	03 DE NOVIEMBRE DE 2017	07 DE NOVIEMBRE DE 2017  A LAS  13:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	41 DÍAS NATURALES	\$ 1'000,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

**A).- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2017, en el que acrediten estar inscritos, bajo las especialidades **Núm. 160 y/o 167 relativas a Movimiento de tierra y terracerías para caminos y/o aeropistas, 115 relativa a Puentes, 180 y/o 181 y/o 181.1 relativas a Pavimentos en caminos y Pavimentos por el sistema de concreto asfáltico**, respectivamente.
- II. Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.
- III. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- IV.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

**B).- Entrega de Documentos:**

Las personas interesadas en el Concurso podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición.

Las bases del Concurso se entregarán a los interesados que efectúen ante la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de **\$ 3,774.50 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)** más el 4% del impuesto universitario, que es el costo de cada una de las mismas, en efectivo o en cheque a favor de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Residencia General de Conservación de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sita en Calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta Cd. de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las Bases del Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

**C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:**

- 1.- La Presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en la calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.; al término de estos actos, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los Fallos correspondientes.
- 2.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases del Concurso.
- 3.- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos el resultado de los mismos, para que éste último emita los dictámenes en que se fundamentarán los Fallos de los Concursos, mediante los cuales, los Contratos se adjudicarán a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, en cada concurso, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los Contratos se adjudicarán a quienes presenten las posturas económicas más bajas, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra estas resoluciones, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., a 28 de octubre de 2017.

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas



DRA. NORMA RAMÍREZ BACA

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA DIF/LP/08/2017

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/08/2017**, relativa a la adquisición de Equipamientos para Espacios Alimentarios.

VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES
Los días hábiles comprendidos del 30 de octubre al 03 de noviembre del 2017 en un horario de 8:00 a 16:00 horas con excepción del día 03 de noviembre que será hasta las 12:00 horas en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO TRES** de las bases, mismos que se describen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	51	Extintor de PQS de 4.5 kg. descrito en el ANEXO TRES.
2	51	Licuada de alimentos de 1.4 Litros de capacidad descrito en el ANEXO TRES.
3	51	Refrigerador dos puertas de 13 a 14 pies cúbicos de capacidad descrito en el ANEXO TRES.
4	51	Juego de ollas, budíneras y sartenes descrito en el ANEXO TRES.
5	51	Juego de utensilios de cocina descritos en el ANEXO TRES.
6	51	Juego de Vajilla de policarbonato y tabla para picar descritos en el ANEXO TRES.
7	51	Juego de señalización descrito en el ANEXO TRES.
8	51	Juego de mobiliario de cocina y comedor descritos en el ANEXO TRES.
9	51	Olla de presión descrita en el ANEXO TRES.
10	51	Regulador para estufón industrial a gas descrito en el ANEXO TRES.
11	59	Regulador de voltaje con fusible para refrigerador descrito en el ANEXO TRES.
13	59	Gabinete descrito en el ANEXO TRES.
12	8	Frigobar descrito en el ANEXO TRES.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>03 de noviembre</b> , en punto de las <b>15:00</b> horas, en el Auditorio de Atención Ciudadana del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>08 de noviembre del 2017</b> a las <b>9:30 horas</b> , en el Auditorio de Atención Ciudadana del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

#### A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente en las fechas señaladas para su venta y podrán adquirirse en la caja general del DIF Estatal, ubicadas en Av. Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- El pago de las bases deberá realizarse en la caja general, en efectivo, tarjeta de débito y/o crédito o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua. Una vez que se haya realizado el pago y previa presentación del recibo correspondiente, las bases de esta licitación serán entregadas en el Departamento Jurídico Administrativo.

#### B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Adquirir las bases de la licitación.
- Presentar en original y copia la documentación que a continuación se describe:
  - Catálogo, folletos o ficha técnica con fotografías que contengan imágenes y/o fotografías de los bienes en la cual se deberá advertir la marca, modelo y especificaciones.
  - Acta constitutiva.- Consistente en la copia certificada del acta constitutiva y las modificaciones que en su caso existieran.
  - Identificación oficial consistente en credencial para votar y/o pasaporte mexicano y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
  - Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2017.
  - Documental que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
  - Balance general y estado de resultados al cierre del mes de septiembre de 2017, suscritos por Contador Público Titulado.
  - Acreditar un capital contable mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
  - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2016, que incluya la conciliación entre el resultado contable con el resultado fiscal y sus anexos correspondientes.
  - Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria expedido con una antigüedad menor a los 40 días de su presentación.
  - Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Recaudación de Renta, expedido con una antigüedad menor a los 40 días de su presentación.
  - Los demás requisitos señalados en las bases.

#### C) ENTREGAS, ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

La presente licitación contempla un 50% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mismo que será entregado dentro de los treinta días hábiles posteriores a la firma del contrato y el remanente se pagará dentro de los 15 días hábiles posteriores a las entregas previstas en el **ANEXO CUATRO** denominado "**CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS**" de las bases de la presente licitación.

#### D) GENERALIDADES.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE OCTUBRE DEL 2017  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

  
LIC. MARÍA ISABEL BARRAZA PAK

## INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos con fundamento en el artículo 4 fracción X de la Ley que crea al Instituto, así como en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos del "Reglamento para la Certificación de Asesores y de Autorización y Reconocimiento de Centros de Formación Educativa Básica para Adultos"

## Acuerda otorgar a:

I.- RAZÓN SOCIAL	II.- DOMICILIO	III.- NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	IV.- NIVEL	V.- APORTACIONES
ADC DE JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	AV. ANTONIO J. BERMUDEZ No. 550, PARQUE INDUSTRIAL BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ1-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ADEMCO DE JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	AV. ROSA MARIA Y FUENTES SUR 7151, COMPLEJO IND. FUENTES, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ2-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ADIENT SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No.8551, COL. PUENTE ALTO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ3-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ALIGNTECH DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No.1951, PARQUE INDUSTRIAL SALVACAR, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ4-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ANSELL PERRY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No. 1450 ESQ. C. PTO. DE PALOS, COL. PATRIA II, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ5-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
APLICADORES MEXICANOS S.A.P.I. DE C.V.	CALLE MAGNETO No. 951, PARQUE INDUSTRIAL GEMA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ6-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
APPLIANCE COMPONENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AVE. DE LAS INDUSTRIAS No. 951, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ7-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
APPLIANCE ELECTROLUX DE JUAREZ, S.A. DE C.V.	AVENIDA SAN ISIDRO No. 4251, COLONIA EL BARREAL, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ8-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ARNESES DE CD. JUAREZ II, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. FRESNEL No. 7650, PARQ. IND. ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ9-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
AUTO KABEL DE MEXICO, S.A DE C.V.	PROLONGACIÓN HERMANOS ESCOBAR No. 7151-A, PARQUE INDUSTRIAL OMEGA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ10-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
AUTO PRONTO, S.A. DE C.V.	CALLE SIMONA BARBA No. 5015 COL. TERCERA BUROCRATA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ11-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
AVIO EXCELENTE, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. SAN LORENZO No. 651, AREA RIBEREÑA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ12-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
BEL MANUFACTURERA, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE SANTIAGO BLANCAS No. 551, FRACC. TERRAZAS DEL VALLE, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ13-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
BRAUN TEK MEXICO, S.A. DE C.V.	PROLONGACIÓN TEXCOCO No. 5313, RESIDENCIAL LA VILLA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ14-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
BRP MEXICO, S.A. DE C.V.	ISAAC NEWTON No. 1650, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ15-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CADIMEX, S.A. DE C.V.	AVE. DE LAS TORRES No. 1026, ZONA INDUSTRIAL HENEQUEN, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ16-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CAPACITORES COMPONENTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE AMPERE No. 8755, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ17-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CAPSONIC, S.A. DE C.V.	AVE. HERMANOS ESCOBAR No. 6551, PARQUE IND. MAGNAPLEX, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ18-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CHIHUAHUA ELECTRICAL WIRING SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No. 1691, PARQUE INDUSTRIAL SALVACAR, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ19-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
COLUMBUS INDUSTRIES SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. INDEPENDENCIA No. 2159, PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ20-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
COMMSCOPE TECHNOLOGIES DE JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	SANTIAGO TRONCOSO No.331, PRADERAS DEL SUR, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ21-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
COMPAÑIA ARMADORA, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. RIO BRAVO No. 1440, PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ22-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
COMPONENTES DE ILUMINACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	C. MAGNETO No. 1935, PARQ. INDUSTRIAL GEMA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ23-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CONDUCTORES TECNOLOGICOS DE JUÁREZ, S.A DE C.V.	AVE. PARQUE INDUSTRIAL AZTECAS No. 1550, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL AZTECAS, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ24-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CONTINENTAL GUADALAJARA SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.	LUIS BLERHOT No. 6720, PARQUE INDUSTRIAL PANAMERICANO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ25-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES

El reconocimiento como Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado, empleando para tal efecto los programas y planes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, sujetándose a la normativa vigente. El presente surtirá efectos legales al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Chihuahua, Chih., a 20 de octubre de 2017

Atentamente



PROFR. MARIO EBERTO JAVALERA LINO

DIRECTOR GENERAL DEL

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos con fundamento en el artículo 4 fracción X de la Ley que crea al Instituto, así como en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos del “Reglamento para la Certificación de Asesores y de Autorización y Reconocimiento de Centros de Formación Educativa Básica para Adultos”

**Acuerda otorgar a:**

RAZÓN SOCIAL	I.- DOMICILIO	II.- NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	III.- NIVEL	IV.- APORTACIONES
CONVERTORS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARCADIA No. 1580, COL. TERRAZAS DEL VALLE, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ26-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CORPORACIÓN BERES, S.A. DE C.V.	SIMONA BARBA No. 5015, COL. BUROCRATA TERCERA SECCION, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ27-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
CTS ELECTRO DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	AVE. AEROUJÁREZ 1 No. 7850, PARQUE INDUSTRIAL AEROUJÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ28-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
D&R TECHNOLOGY OPERACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. AEROUJÁREZ 1 No. 7850, PARQUE INDUSTRIAL AEROUJÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ29-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
DIGITAL APPLIANCE CONTROL'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MIGUEL DE CERVANTES No. 151, COMPLEJO INDUSTRIAL, CHIHUAHUA, CHIH.	RCJ30-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
EAGLE OTTAWA, S.A. DE C.V.	AVE. CESAREO SANTOS No. 6551, FRACC. EL JARUDO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ31-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
EATON INDUSTRIES, S. DE R.L. DE C.V.	PROL. HERMANOS ESCOBAR No. 7014, PARQ. IND. OMEGA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ32-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
EDM, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. HERMANOS ESCOBAR No. 7651, COL. PARTIDO ESCOBEDO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ33-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
EDUMEX, S.A. DE C.V.	AVE. RAMÓN RIVERA LARA No. 6620, PARQ. IND. RIVERA LARA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ34-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ELECTRO COMPONENTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE CHIMEHEAS No. 5035, PARQ. IND. JUÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ35-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ELECTROLUX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AVE. DE LAS INDUSTRIAS Y KELVIN No. 954, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ36-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
ELECTRONICA BRK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AVE. PARQUE INDUSTRIAL JUAREZ No. 3810, PARQUE INDUSTRIAL JUÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ37-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
EPI DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	BOULEVARD INDEPENDENCIA 1450, COLONIA PATRIA II, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ38-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
EXPORTACIONES DIAZ, S.A.	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 1650, FRACC. PRADERAS DE HENEQUÉN, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ39-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
FEDERAL MOGUL DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.	AVE. SANTIAGO TRONCOSO No. 281 ED. 2, COL. HORIZONTES DEL SUR, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ40-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
FEDERAL MOGUL LIGHTING, S.A. DE C.V.	EJE VIAL JUAN GABRIEL No.2245, COL. SAN ANTONIO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ41-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
FILTERTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	FARADAY No. 8231, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ42-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
FLEXTRONICS AUTOMOTIVE DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	CALLE OMEGA No. 1825, PARQUE INDUSTRIAL OMEGA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ43-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
FLEXTRONICS MANUFACTURING JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No. 4220, COL. LOTE BRAVO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ44-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
GENASCO, S.A. DE C.V.	LAGUNA DE TAMIAHUA No. 7450, COMPLEJO IND. FUENTES, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ45-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
GRUPO DEKKO MEXICO, S.A. DE C.V.	AVE. HENEQUÉN No. 1107, FRACCIONAMIENTO SALVARCAR, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ46-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
HARMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. DE LAS TORRES No. 2290, COL. LOTE BRAVO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ47-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
HONEYWELL OPTOELECTRONICA, S. DE R.L. DE C.V.	PARQUE INDUSTRIAL JUAREZ No.3328, PARQUE INDUSTRIAL JUÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ48-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
HOPKINS MANUFACTURING DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	OLIVER CROMWELL No. 2810, PARQUE INDUSTRIAL FERNÁNDEZ, CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.	RCJ49-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
IG-MEX S. DE R.L. DE C.V.	AVE. DE LOS FUENTES No. 321, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL FUENTES, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ50-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
INDUSTRIA DE TRABAJOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.	CALLE AEROUJÁREZ 2 No. 7651, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROUJÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ51-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES

El reconocimiento como **Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado**, empleando para tal efecto los programas y planes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, sujetándose a la normativa vigente. El presente surtirá efectos legales al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Chihuahua, Chih., a 20 de octubre de 2017

Atentamente



PROFR. MARIO EBERTO JAVALERA LINO

DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos con fundamento en el artículo 4 fracción X de la Ley que crea al Instituto, así como en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos del "Reglamento para la Certificación de Asesores y de Autorización y Reconocimiento de Centros de Formación Educativa Básica para Adultos"

**Acuerda otorgar a:**

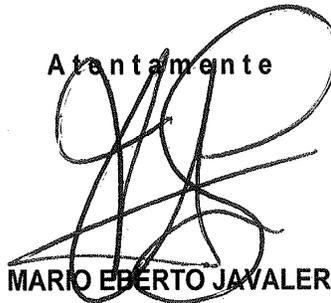
I.-	II.-	III.-	IV.-	
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	NIVEL	APORTACIONES
INDUSTRIAL DIGITAL JUÁREZ, S.A DE C.V.	PROL. VICENTE GUERRERO No. 8207, COL. PARTIDO SENECU, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ52-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
INTERNATIONAL MANUFACTURING SOLUTIONS OPERACIONES, S. DE R.L DE C.V.	CALLE SANTOS DUMONT No. 6620, PARQUE INDUSTRIAL PANAMERICANO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ53-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
JOHNSON CONTROLS BE SERVICIOS MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	AVE. EL CID No. 2040, PARQUE INDUSTRIAL FERNÁNDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ54-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
JOHNSON CONTROLS SERVICIOS, S.DE R.L. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No.8551, COL. PUENTE ALTO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ55-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
KEY SAFETY SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	C. CHAMIZAL No. 7825, PARQ. INDUSTRIAL GEMA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ56-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
KEY TRÓNIC JUÁREZ, S.A. DE C.V.	MAGNETO No. 950, PARQUE INDUSTRIAL GEMA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ57-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
LEAR ELECTRICAL SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	C. SIGMA Y OMEGA No. 6325, PARQ. IND. ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ58-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
LEAR MEXICAN TRIM OPERATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	EJERCITO NACIONAL No. 6525, COL. DEL MÁRQUEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ59-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
LEGGETT & PLATT AUTOMOTIVE GROUP DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE PIMENTEROS No. 5435, COL. INFONAVIT AMPL. AEROPUERTO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ60-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
LEGGETT & PLATT SERVICIOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.	CALLE PIMENTEROS No. 5435, COL. INFONAVIT AMPL. AEROPUERTO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ61-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
LEXMARK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	BOULEVARD INDEPENDENCIA No. 3550, COL. LEXMARK, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ62-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
LUVATA JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE AEROJUÁREZ 1 No. 7635, PARQUE INDUSTRIAL AEROJUÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ63-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
MACK TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	AVE. ISHIKAWA No. 9705, PARQUE INDUSTRIAL GEMINIS, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ64-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
MANUFACTURAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.	AV. ANTONIO J. BERMUDEZ No. 731, PARQUE INDUSTRIAL BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ65-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
MANUFACTURERA EL JARUDO S.A. DE C.V.	AVE. CESÁREO SANTOS No. 6475, COL. LA CUESTA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ66-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
MICROCAST TECHNOLOGIES MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE FARADAY No. 8220, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ67-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
MOTORES ELÉCTRICOS DE JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	AV. PARQ. IND. JUÁREZ No. 3325, PARQ. INDUSTRIAL JUÁREZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ68-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
NAPS-JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. EJE JUAN GABRIEL No. 1850, FRACC. SAN PEDRO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ69-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
NORMA DISTRIBUTION AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	EJE VIAL JUAN GABRIEL No. 1850, FRACC. SAN PEDRO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ70-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
OPERACIONES DE MAQUILA DE JUAREZ, S. DE R.L. DE C.V.	PROLONGACIÓN HERMANOS ESCOBAR No. 7014, PARQUE INDUSTRIAL OMEGA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ71-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
OPERADORA DE CIUDAD JUÁREZ, S.A. DE C.V.	AVE. LÓPEZ MATEOS No. 2125 SUR, COL. REFORMA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ72-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
OPTRON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RIO BRAVO No.1551A, PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ73-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
PCE TECHNOLOGY DE JUAREZ, S.A. DE C.V.	BLVD.INTERNACIONAL 888, SAN JERONIMO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ74-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
PEARL LEATHER MÉXICO, S.A. DE C.V.	AVE. VICENTE GUERRERO No. 7225, PARQUE INDUSTRIAL FUENTES, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ75-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
PHILIPS LIGHTING ELECTROMAGNETICS, S.A. DE C.V.	CALLE EL CID No. 7830, PARQUE INDUSTRIAL FERNÁNDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ76-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES
POLYGROUP INDUSTRIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No. 2550, PARQUE INDUSTRIAL INDEPENDENCIA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ77-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES

El reconocimiento como **Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado**, empleando para tal efecto los programas y planes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, sujetándose a la normativa vigente.

El presente surtirá efectos legales al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Chihuahua, Chih., a 20 de octubre de 2017

Atentamente



PROFR. MARIO EBERTO JAVALERA LINO

DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos con fundamento en el artículo 4 fracción X de la Ley que crea al Instituto, así como en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos del “Reglamento para la Certificación de Asesores y de Autorización y Reconocimiento de Centros de Formación Educativa Básica para Adultos”

**Acuerda otorgar a:**

I.-	II.-	III.-	IV.-
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	NIVEL
PRODUCTOS DE AGUA, S. DE R.L. DE C.V.	COSTA DE MARFIL No. 6015, FRACC. OASIS, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ78-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
PRODUCTOS ELÉCTRICOS DIVERSIFICADOS, S.A. DE C.V.	DE LA ESTRELLA No. 4310, PARQUE INDUSTRIAL JUAREZ, CD. JUAREZ, CHIH.	RCJ79-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MANUFACTURAS JUÁREZ, S.A. DE C.V.	AV. TECNOLÓGICO No.7260, COL. INFONAVIT TECNOLÓGICO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ80-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
PRODUCTOS MARINE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CHIH No. 8451, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ81-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
REXAM HEALTHCARE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	CALLE FRESNEL No. 8325, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ82-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
REXAM PACKAGING PRODUCTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CALLE FRESNEL No. 8325, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ83-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
REXMED HEALTHCARE PRODUCTS, S.A. DE C.V.	CALLE FRESNEL No. 8375, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ84-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
RIO BRAVO ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	RAFAEL PÉREZ SERNA No. 525, PARQUE INDUSTRIAL OMEGA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ85-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
RUSKIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CALLE TAPIOCA No. 5455-A, COL. INF. AMPLIACIÓN AEROPUERTO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ86-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
S.G.I. DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AVE. FUENTES NORTE No. 7250, COMPLEJO INDUSTRIAL FUENTES, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ87-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
SALTER LABS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No. 2167, PARQUE INDUSTRIAL LAS AMÉRICAS, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ88-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
SERVICIOS DE FABRICA INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. RAMÓN RIVERA LARA No. 6425, PARQ. IND. RIVERA LARA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ89-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
SISTEMAS ELÉCTRICOS Y CONMUTADORES, S.A. DE C.V.	AVE. ANTONIO J. BERMUDEZ No. 1230, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ90-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
SOUTH SHORE JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	AVE. PARQUE INDUSTRIAL JUAREZ No. 3810, PARQUE INDUSTRIAL JUAREZ, CD. JUAREZ, CHIH.	RCJ91-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
STRATTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AUXILIAR 1 No. 512, PARQUE INDUSTRIAL GEMA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ92-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
SUBENSAMBLÉS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	PROL. HERRANOS ESCOBAR No.7151, PARQUE IND. OMEGA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ93-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
TECMA, S.A. DE C.V.	AVE. VALENTIN FUENTES No. 1811, COL. PARTIDO LAS FUENTES, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ94-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
TED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AVE. ANTONIO J. BERMUDEZ No. 950, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ95-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
TERMOCONTROLES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	AVE. RAMÓN RIVERA LARA No. 6440, PARQ. IND. RIVERA LARA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ96-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
TIANHAI ELECTRIC DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE MAGNETO No. 525, PARQUE INDUSTRIAL GEMA, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ97-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
TIMS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	BLVD. INDEPENDENCIA No. 2151, PARQUE INDUSTRIAL SALVARCAR, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ98-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
TPI COMPOSITES, S. DE R.L. DE C.V.	AV. DE LAS TORRES No. 2145, COL. TORRES DEL SUR, CD. JUAREZ, CHIH.	RCJ99-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
VENUSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CALLE HERTZ No. 1525-6, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J. BERMUDEZ, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ100-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
WAYNE WIRE AIR BAG COMPONENTS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	LIBRE COMERCIO No. 2164, PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ101-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
WERNER LADDER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TAGUCHI No. 251, PARQUE INDUSTRIAL NORTH GATE, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ102-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
WINSTON JUÁREZ, S. DE R.L. DE C.V.	MANUEL GUTIERREZ NAJERA No.2315, COL. SAN ANTONIO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ103-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
WOODHEAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AVE. INTERMEX No. 1351, PARQUE INTERMEX, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ104-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
YONKE FENIX, S.A. DE C.V.	AV. TECNOLÓGICO No.7260, COL. INFONAVIT TECNOLÓGICO, CD. JUÁREZ, CHIH.	RCJ105-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
ZF ELECTRONIC SYSTEMS JUAREZ, S.A. DE C.V.	AVE. VALLE DE LOS CEDROS No. 1650, PARQUE INDUSTRIAL INTERMEX, CD. JUAREZ, CHIH.	RCJ106-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V.	AVE. SANTA BÁRBARA No. 21, COLONIA ESPAÑA, CD. HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	RCC1-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA
LEVITON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AV. DE LAS INDUSTRIAS No.2, PARQUE INDUSTRIAL CAMARGO, CD. CAMARGO, CHIH.	RCC2-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA

El reconocimiento como Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado, empleando para tal efecto los programas y planes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, sujetándose a la normativa vigente. El presente surtirá efectos legales al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Chihuahua, Chih., a 20 de octubre de 2017

Atentamente



PROFR. MARIO EBERTO JAVALERA LINO

DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos con fundamento en el artículo 4 fracción X de la Ley que crea al Instituto, así como en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos del “Reglamento para la Certificación de Asesores y de Autorización y Reconocimiento de Centros de Formación Educativa Básica para Adultos”

**Acuerda otorgar a:**

I.-		II.-	III.-	IV.-
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	NIVEL	APORTACIONES
IGP-BGD, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE J.C. VIRAMONTES No. 100, COLONIA CENTRO, CD. MEOQUI, CHIH.	RCC3-19 DE OCTUBRE DE 2017	EDUCACIÓN BÁSICA	SIN APORTACIONES

El reconocimiento como **Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado**, empleando para tal efecto los programas y planes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, sujetándose a la normativa vigente.

El presente surtirá efectos legales al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Chihuahua, Chih., a 26 de octubre de 2017

**Atentamente**



**PROFR. MARIO EBERTO JAVALERA LINO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO**

**AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y CALVO**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Capital Contable mínimo requerido
Línea y Red Distribución Eléctrica en la localidad de Rincón de Alisos Municipio de Guadalupe y Calvo		10,000,000.00
No. de la licitación		Fecha de publicación
MGC-FISM-LP/R33170085/2017		28 de octubre de 2017
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
7:00 horas del 31/octubre/2017 Partiendo de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo. Plaza Donato Guerra S/N, Guadalupe y Calvo, Chihuahua.	10:00 horas del 1/noviembre/2017 Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo. Plaza Donato Guerra S/N, Guadalupe y Calvo, Chihuahua	09:00 horas del 7/noviembre/2017 Sala de Juntas de la Presidencia Municipal Guadalupe y Calvo. Plaza Donato Guerra S/N, Guadalupe y Calvo, Chihuahua

Las bases de la licitación tienen un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100) y se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en el Municipio de Guadalupe y Calvo, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas (días hábiles). La fecha límite para adquirir las bases será el día 1 de noviembre de 2017. Las bases deberán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Estar inscritos en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, bajo la especialidad 230 y 153.

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante especialidad 230 líneas y redes de conducción eléctrica y 153 Alumbrado Público

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, el Municipio de Guadalupe y Calvo otorgará un anticipo de 40% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE  
 GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, A 28 DE OCTUBRE DE 2017  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ  
 RUBRICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 GUADALUPE Y CALVO, CHIH.  
 ADMINISTRACION 2016 - 2018

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

**DORA MANUELA LICÓN RAMÍREZ  
PRESENTE.-**

En el expediente número 341/16, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADA GANDARA CASTILLO**, promovido por LUZ ELENA ARREOLA RÍOS, GUADALUPE ISELA LICÓN ARREOLA, HUMBERTO LICÓN ARREOLA, LA PRIMERA DE ELLOS CONYUGE SUPERSTITE DEL SR. HUMBERTO LICÓN GANDARA Y LOS DEMAS HIJOS LEGITIMOS HEREDEROS POR ESTIRPE DE LA PRESENTE SUCESION JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, JULIO CESAR ANDUJO LICÓN, GUADALUPE ANDUJO LICÓN, ELVIA ANDUJO LICÓN, BEATRIZ BERTHA ANDUJO LICÓN, ELISA ANDUJO LICÓN, DANIEL ANDUJO LICÓN, MARIO ANDUJO LICÓN, LUIS FERNANDO ANDUJO LICÓN, MONICA ANDUJO LICÓN, TODOS ELLOS HIJOS LEGITIMOS DE LA SEÑORA BERTHA LICÓN GANDARA DANIEL ANDUJO DOMINGUEZ, HEREDEROS POR ESTIRPE DE LA PRESENTE SUCESION Y ALICIA CONCEPCION AGUIRRE SAENZ, CONYUGE SUPERSTITE DE JOSE LUIS LICÓN GANDARA, HEREDEROS POR ESTIRPE Y SOBRINOS Y CONYUGES SUPERSTITES DE LOS SOBRINOS LA DE CUYOS LIBRADA GANDARA CASTILLO, MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y JOSE LUIS LICÓN AGUIRRE, BEATRIZ ALICIA LICÓN AGUIRRE, LEONARDO LICÓN AGUIRRE, GUILLERMO LICÓN AGUIRRE, HIJOS LEGITIMOS DEL C. JOSE LUIS LICÓN GANDARA, YA FALLECIDO, A BI, LIBRADA GANDARA CASTILLO, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: --- CD. DELICIAS, CHIH., A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ---

--- A sus autos el escrito de HIRAM LICÓN ARREOLA, recibido el día uno de septiembre del año en curso, atento a lo que solicita y toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del paradero de **DORA MANUELA LICÓN RUIZ**, notifíquesele la tramitación del presente Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADA GANDARA CASTILLO, promovido por LUZ ELENA ARREOLA RÍOS, GUADALUPE ISELA, HUMBERTO, HIRAM y HERNANDO de apellidos LICÓN ARREOLA, así como ELVIA, DANIEL, MONICA, JULIO CESAR, ELISA y MARIO de apellidos ANDUJO LICÓN, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en la presente sucesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Código Procesal Civil, por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y Diario de circulación local, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de éste Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días conforme al citado numeral, debiendo así mismo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en ésta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún la de carácter personal, se le harán por medio de lista en el tablero de avisos de éste Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado. ---

CD. DELICIAS, CHIH., A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. ---

--- **VISTO** el estado actual que guardan los presentes autos, se hace la aclaración que el nombre correcto de la persona a notificar por medio de edictos en términos del auto de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, es **DORA MANUELA LICÓN RAMÍREZ** y no DORA MANUELA LICÓN RUIZ, como erróneamente se asentó. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, y de conformidad con el artículo 264 inciso d) del Código de Procedimientos Civiles del Estado. ---

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PEREZ.- LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ---

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 2 DE OCTUBRE DEL 2017.

EL SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO  
POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ



DORA MANUELA LICÓN RAMÍREZ

2357-84-86-88

-0-

**“EDICTO DE NOTIFICACION”**

**AL PUBLICO EN GENERAL:  
PRESENTE.**

Por medio del presente Edicto, se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Primero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, se promovió juicio de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM** promovidas por **ROSA EUGENIA CARDONA CONTRERAS**, radicado con el número 1025/2017 a fin de acreditar la posesión y dominio que tiene respecto de: **UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JULIMES, CHIHUAHUA EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 7-71-71.638 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE DEL 1 AL 2 MIDE 330.06 METROS, COLINDA CON RIGO LUJAN. AL OESTE DEL 2-3 MIDE 207 METROS CON CAMINO VECINAL, 3-4 23.608 METROS CON CAMINO VECINAL. AL SUR 4-5 MIDE 72.644 METROS, COLINDA CON RIGO LUJAN, 5-6 MIDE 264.007 METROS Y COLINDA CON RIGO LUJAN. AL ESTE 6-7 MIDE 106.197 METROS, COLINDA CON ACEQUIA DE LA UNIDAD DE RIEGO RANCHITO, JARAL Y CARRIZO, 7-1 MIDE 109.294 METROS Y COLINDA CON ACEQUIA DE UNIDAD DE RIEGO TANCHITO, JARAL Y CARRIZO.**

Lo anterior en vía de notificación y para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
DELICIAS, CHIHUAHUA, A 14 DE SEPTIEMBRE 2017  
SECRETARIA JUDICIAL**



LICENCIADA OLIVIA MORALES CANO.

ROSA EUGENIA CARDONA CONTRERAS 2318-82-84-86

-0-

**“EDICTO DE NOTIFICACION”**

**AL PUBLICO EN GENERAL:  
PRESENTE.**

Por medio del presente Edicto, se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Primero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, se promovió juicio de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM** promovidas por **ROSA EUGENIA CARDONA CONTRERAS**, radicado con el número 1024/2017 a fin de acreditar la posesión y dominio que tiene respecto de: **PREDIO RUSTICO UBICADO, EN EL MUNICIPIO DE JULIMES, CHIHUAHUA EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-25-11.515 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE DEL 1 AL 2 MIDE 6.684 METROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL, DE PUNTO 2-3: MIDE 6.482 METROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL. AL OESTE DEL 3-4 MIDE; 93.852 METROS CON ACEQUIA DE LA UNIDAD DE RIEGO RANCHITO, JARAL Y CARRIZO. AL SUR 4-5 MIDE 53.645 METROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL. AL ESTE 5-1: MIDE 72.525 METROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL.**

Lo anterior en vía de notificación y para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A 14 DE SEPTIEMBRE 2017  
SECRETARIA JUDICIAL**



LICENCIADA OLIVIA MORALES CANO.

ROSA EUGENIA CARDONA CONTRERAS 2319-82-84-86

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

DORA MANUELA LICÓN RAMÍREZ

PRESENTE.-

En el expediente número 244/16, relativo al juicio INTESTAMENTARIO, promovido por LUZ ELENA ARREOLA RÍOS, GUADALUPE ISELA LICÓN ARREOLA, HUMBERTO LICÓN ARREOLA, HERNANDO LICÓN ARREOLA, HIRAM LICÓN ARREOLA, LA PRIMERA CONYUGE SUPERSTITE DEL SR. HUMBERTO LICÓN GANDARA Y LOS DEMÁS HIJOS LEGÍTIMOS, PRIMER DE CUJUS DE LA PRESENTE SUCESIÓN JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, JULIO CESAR ANDUJO LICÓN, GUADALUPE ANDUJO LICÓN, ELVIA ANDUJO LICÓN, BEATRIZ BERTHA ANDUJO LICÓN, ELISA ANDUJO LICÓN, DANIEL ANDUJO LICÓN, MARIO ANDUJO LICÓN, LUIS FERNANDO ANDUJO LICÓN, MONICA ANDUJO LICÓN, TODOS ELLOS HIJOS LEGÍTIMOS DE LA SEÑORA BERTHA LICÓN GANDARA DANIEL ANDUJO DOMÍNGUEZ, SEGUNDA DE CUJUS DE LA PRESENTE SUCESIÓN Y ALICIA CONCEPCIÓN AGUIRE SAENZ, CONYUGE SUPERSTITE DEL C. JOSÉ LUIS LICÓN GANDARA TERCER DE CUJUS DEL MANCOMUNDADO DE LA SEPTIMA HIJUELA, MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y JOSÉ LUIS LICÓN AGUIRRE, BEATRIZ ALICIA LICÓN AGUIRRE, LEONARDO LICÓN AGUIRRE, GUILLERMO LICÓN AGUIRRE, HIJOS DEL LEGÍTIMO DEL C. JOSÉ LUIS LICÓN GANDARA, YA FALLECIDO, HUMBERTO LICÓN GANDARA, en contra de SIN DEMANDADO, existen dos autos que a la letra dicen:----- CD. DELICIAS, CHIH., A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

--- A sus autos el escrito de HIRAM LICÓN ARREOLA, recibido el día uno de septiembre del año en curso, atento a lo que solicita y toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del paradero de DORA MANUELA LICÓN RUIZ, notifíquesele la tramitación del presente Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO LICÓN GÁNDARA, JOSÉ LUIS LICÓN GÁNDARA Y BERTHA LICÓN GÁNDARA, promovido por LUZ ELENA ARREOLA RÍOS, HIRAM, GUADALUPE ISELA, HERNANDO Y HUMBERTO, de apellidos LICÓN ARREOLA, así como JULIO CÉSAR, ELVIA, ELISA, DANIEL Y MARIO de apellidos ANDUJO LICÓN, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en la presente sucesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Código Procesal Civil por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y Diario de circulación local, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de éste Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días conforme al citado numeral, debiendo así mismo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en ésta Ciudad, aperecida que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún la de carácter personal, se le harán por medio de lista en el tablero de avisos de éste Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado. -----

---VISTO el estado actual que guardan los presentes autos, se hace la aclaración que el nombre correcto de la persona a notificar por medio de edictos en términos del auto de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, es DORA MANUELA LICÓN RAMÍREZ y no DORA MANUELA LICÓN RUIZ, como erróneamente se asentó. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, y de conformidad con el artículo 264 inciso d) del Código de Procedimientos Civiles de Estado de Chihuahua.----- LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ.- LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----- LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EL SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE

ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ



DORA MANUELA LICÓN RAMÍREZ

2358-84-86-88

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

JESUS SALVADOR FLORES OROZCO EN SU CARACTER DE DEUDOR PRINCIPAL Y ARMANDO OCTAVIO RIVERA TELLEZ EN SU CARACTER DE FIADOR Y/O SOLIDARIO  
P R E S E N T E .-

En el expediente número 78/15, relativo al juicio DE DESAHUCIO, promovido por EDUARDO DE LA TORRE VELAZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE, DORA MARIA RÍOS VELASCO GRAJEDA DE LA TORRE, en contra de JESUS SALVADOR FLORES OROZCO EN SU CARACTER DE DEUDOR PRINCIPAL Y ARMANDO OCTAVIO RIVERA TELLEZ EN SU CARACTER DE FIADOR Y/O SOLIDARIO, existe un auto que a la letra dice: -- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día tres del actual, presentado por el C. ANSELMO LUIS LOZANO RAMOS, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo la audiencia de PRUEBAS Y ALEGATOS, haciéndose constar que la actora ofreció como pruebas de su intención las contenidas en su escrito inicial de demanda, de las cuales se provee: se admiten LAS DOCUMENTALES PRIVADAS descritas en los números 1 y 2, mismas que se tienen por desahogadas de inmediato dada su naturaleza; se admite LA DOCUMENTAL PUBLICA descrita en el número 3, misma que se tiene por desahogada de inmediato dada su naturaleza; se admite la CONFESIONAL a cargo del C. JESUS SALVADOR FLORES OROZCO, a quien deberá CITARSE POR CEDULA para que en la fecha y hora señalada acuda al local que ocupa este Tribunal de viva voz y sin asesoramiento legal alguno, para absolver las posiciones que le formule la contraria, aperecido que en caso de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confeso de aquellas posiciones que en su momento sean calificadas de legales; se admite la TESTIMONIAL a cargo de un grupo de tres personas, en el entendido de que será el oferente de la prueba quien presente a sus testigos en el local de este Juzgado el día y hora antes indicado; se admite la TESTIMONIAL a cargo de un grupo de tres personas, en el entendido de que será el oferente de la prueba quien presente a sus testigos en el local de este Juzgado el día y hora antes indicado; se admite la INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno. Por otra parte, se hace constar que el demandado no ofreció pruebas de su intención. Y toda vez que el juicio se sigue en rebeldía del demandado publíquese por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de información del lugar del juicio, o en el primero solamente en el defecto del diario de información, si se tratare de persona cuyo domicilio se ignore. NOTIFIQUESE A LA CONTRARIA el presente proveído por medio de CEDULA, dada la rebeldía en que se constituyó. Lo anterior de conformidad con los artículos 467, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. ----- N O T I F I Q U E S E: -----

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE.----- PUBLICADO EN LA LISTA DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_. CONSTE.----- SURTE SUS EFECTOS EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----- Clave: 1145 :est.----- LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----- LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 9 DE OCTUBRE DEL 2017

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES



JESUS SALVADOR FLORES OROZCO

2367-84-86

-0-

**EDICTO DE REMATE**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

AL PUBLICO EN GENERAL:

JOSÉ ARMENDARIZ SÁNCHEZ.  
**PRESENTE.-**

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 434/14, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN LORENZO CORTEZ FRANCO, se dicto un acuerdo que dice:

En el expediente número H-1062/15, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LICENCIADOS JORGE A. MIJARES CONTRERAS, ROGELIO PEREZ SOTO Y RODOLFO ALVARADO MIJARES, APODERADOS DE FINANCIERA "LOS ALAMOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ARMANDO GONZALEZ LARES, JUAN DE DIOS GONZALEZ SANCHEZ, MARIA GLORIA LARES ADAME Y JOSE ARMENDARIZ SANCHEZ, existe un auto que a la letra dice: -----

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

- - -Dada cuenta de un escrito, suscrito por el Licenciado EDGAR OMAR RAMIRES LOPEZ, con la personalidad que tiene con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles procedase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$293,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio, y que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

--- A sus autos el escrito del LICENCIADO RODOLFO ALVARADO MIJARES, recibido el día siete de julio del año en curso, atento a lo que solicita, y vista la constancia de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciséis, levantada por el Oficial Notificador del Juzgado de Primera Instancia Civil Mixto por Sistemas del Distrito Judicial Manuel Ojinaga, en la cual se hizo constar que JOSÉ ARMENDARIZ SÁNCHEZ, no vive en el domicilio convencional señalado de su parte en el contrato base de la acción; por lo que emplácese a juicio a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y Diario de circulación local, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de éste Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días conforme al citado numeral, a fin de que comparezca el demandado al presente Juicio, apercibido que en caso de no comparecer al presente Juicio, a dar contestación a dicha demanda en el término de OCHO días más QUINCE días, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, se le tendrá por confeso presuntamente de los hechos que dejen de contestar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio.-----

-----NOTIFIQUESE:-----

NOTIFIQUESE:-----

- - -Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rúbricas)

--- Así, lo acordó y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ, Jueza Provisional del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, quien actúa ante el Secretario Proyectista el LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ en funciones de Secretario de Acuerdos, por ausencia temporal de éste, y con fundamento en el artículo 254, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DOY FE.-----

**BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:**

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PEREZ.- ... SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

"Terreno urbano y casa habitación ubicada en Calle Pradera de Zaragoza No. 1613, Lote 43, Manzana 15, del Fraccionamiento Praderas del Oriente Etapa I de esta Ciudad, con superficie de 120.2160M2., y que obra inscrito bajo el numero 50 folio 52 del Libro 2806 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.-

POSTURA LEGAL: \$195,666.67(CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)

CD. DELICIAS, CHIH., A 3 DE OCTUBRE DEL 2017

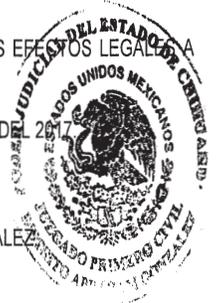
Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

EL SECRETARIO

LIC. JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ

Cd. Juárez, Chih., 12 de Septiembre del año 2017  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.



**Presidencia Municipal  
Coronado, Chih.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. GRISelda IRENE RAMÍREZ BARBOZA HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE CORONADO, COLONIA TIERRA NUEVA, DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 728.19 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

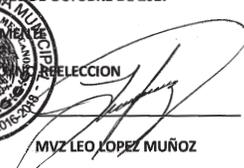
PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	14.00 M	CALLE CORONADO
2-3	ESTE	25.30 M	CALLE CORONADO
3-4	SUR	48.00 M	TERRENO MUNICIPAL
4-5	OESTE	11.00 M	TERRENO MUNICIPAL
5-6	NORTE	34.00 M	TERRENO MUNICIPAL
6-1	OESTE	14.30 M	TERRENO MUNICIPAL

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO 550 A FOJAS 116 DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 3 A LAS 11:00 PM DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

CORONADO, CHIHUAHUA A 10 DE OCTUBRE DE 2017

  
C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ

  
MVZ LEO LOPEZ MUÑOZ



GRISelda IRENE RAMIREZ BARBOZA 2383-86-88  
-0-

**Presidencia Municipal  
Coronado, Chih.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. GLORIA LUZ CORTEZ ACOSTA HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE CHAPULTEPEC Y ARROYO DE LA IGLESIA, COLONIA CHAPULTEPEC DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 233.79 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	19.00 M	ARROYO DE LA IGLESIA
2-3	ESTE	9.50 M	CALLE CHAPULTEPEC
3-4	SUR	18.80 M	TERRENO MUNICIPAL
4-1	OESTE	15.70 M	TERRENO MUNICIPAL

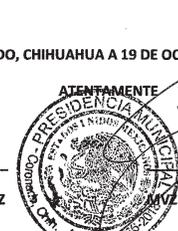
LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO 554 A FOJAS 120 DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 3 A LAS 12:30 PM DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

CORONADO, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2017

  
C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ

  
MVZ LEO LOPEZ MUÑOZ



GLORIA LUZ CORTEZ ACOSTA 2384-86-88  
-0-

**Presidencia Municipal  
Coronado, Chih.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. CECILIA ACOSTA TORRES HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, CALLE CUARTA SUR Y CALLE OJINAGA, COLONIA CENTRO DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 819.09 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	12.60 M	MANUEL RODRÍGUEZ
2-3	NORTE	21.60 M	ALEJANDRO BAGUES
3-4	ESTE	24.00 M	CALLE OJINAGA
4-5	SUR	34.20 M	CALLE CUARTA SUR
5-1	OESTE	23.90	CALLE INDEPENDENCIA

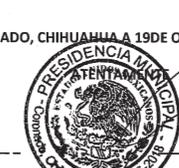
LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO 552A FOJAS 118 DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 3 A LAS 11:00 PM DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

CORONADO, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2017

  
C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ

  
MVZ LEO LOPEZ MUÑOZ



CECILIA ACOSTA TORRES -0- 2386-86-88

**Presidencia Municipal  
Coronado, Chih.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. MARTHA VERÓNICA CORTEZ ACOSTA HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE CHAPULTEPEC, COLONIA CHAPULTEPEC DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 314.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	18.80 M	TERRENO MUNICIPAL
2-3	ESTE	19.20 M	CALLE CHAPULTEPEC
3-4	SUR	20.30 M	TERRENO MUNICIPAL
4-1	OESTE	13.50 M	TERRENO MUNICIPAL

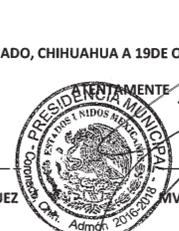
LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO 553A FOJAS 119 DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 3 A LAS 11:45 PM DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

CORONADO, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2017

  
C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ

  
MVZ LEO LOPEZ MUÑOZ



MARTHA VERONICA CORTEZ ACOSTA 2387-86-88  
-0-

**Presidencia Municipal  
Coronado, Chih.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. **HUMBERTO BAILÓN BELKOTOSKI** HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, CALLE MIRAMAR Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CHAPULTEPEC, DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 718.42METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	30.00 M	CALLE MIRAMAR
2-3	ESTE	27.00 M	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
3-4	SUR	25.00 M	JOSÉ GUTIÉRREZ CONTRERAS
4-1	OESTE	25.60 M	CALLE FRANCISCO I. MADERO

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO 551A FOJAS 117DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 3 A LAS 10:30 PM DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

CORONADO, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2017

ATENANTAMENTE



C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ

M. LEONARDO LOPEZ MUÑOZ

**HUMBERTO BAILON BELKOTOSKI** 2388-86-88

-0-

**Presidencia Municipal  
Coronado, Chih.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. **JULIETA HERNÁNDEZ LOZANO** HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN, AVE. CHIHUAHUA Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA CENTRO DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 403.83METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	24.70 M	AVE. CHIHUAHUA
2-3	ESTE	25.80 M	CALLE SIN NOMBRE
3-4	SUR	10.00 M	SOLEDAD ASTORGA
4-5	OESTE	16.70 M	MARÍA CHÁVEZ
5-6	SUR	18.20	MARÍA CHÁVEZ
6-1	OESTE	9.90	CALLE CONSTITUCIÓN

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO 555A FOJAS 121DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 3 A LAS 13:30 PM DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

CORONADO, CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2017

ATENANTAMENTE



C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ

M. LEONARDO LOPEZ MUÑOZ

**JULIETA HERNANDEZ LOZANO** 2389-86-88

-0-

**EDICTO DE NOTIFICACION**

**ROBERTO RASCON LOZANO  
P R E S E N T E.-**

En el expediente número **H 1007/15**, relativo al juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por JESUS ROBERTO Y PAMELA ARISBETH, AMBOS DE APELLIDOS RASCON PEREZ, existe un auto que a la letra dice:-----

**CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- - - -**

Por presentados los ciudadanos JESUS ROBERTO y PAMELA ARISBETH ambos de apellidos RASCON PEREZ, con su escrito y documentos que acompañan, recibidos por conducto de la Oficialia de Turnos de este Distrito Judicial, el día veintitrés de los corrientes; como lo solicitan, téngaseles promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar la ausencia y la presunción de muerte del ciudadano **ROBERTO RASCON LOZANO**.-----  
 - - -Por lo que radíquese, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el número que por su orden le corresponda, asimismo, cítese por medio de EDICTOS al ciudadano **ROBERTO RASCON LOZANO**, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el Heraldillo de Chihuahua, Diario de Chihuahua, Excelsior de la Ciudad de México, D.F., señalándose un término de seis meses a fin de que se presente el ciudadano **ROBERTO RASCON LOZANO**, al presente juicio, de igual forma y toda vez que de las documentales exhibidas se desprende que el ciudadano **ROBERTO RASCON LOZANO** es oriundo de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, publíquese un tanto más de los EDICTOS ordenados en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad; por lo que gírese atento OFICIO con los insertos necesarios a la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, a fin de que en auxilio a las labores de este Tribunal se sirva hacer la publicación de los edictos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 624 del Código Civil.----- Por otra parte y con fundamento en el artículo 628 del Código de Procedimientos Civiles se nombra como depositario de los bienes del señor **ROBERTO RASCON LOZANO**, al Ciudadano JESUS ROBERTO RASCON PEREZ, persona a quien deberá hacersele saber el cargo conferido para los efectos de su aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del mismo. Sin embargo previo a acordar lo relativo a la administración de los bienes.----- Dése la intervención que corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito, a fin de que manifieste lo que a su representación social compete.----- Asimismo, se les tiene ofreciendo como pruebas de su parte las documentales que indican en su escrito de cuenta, mismas que se le admiten y dada su naturaleza jurídica se tienen por desahogadas, dejando su valoración pendiente para el momento procesal oportuno.----- De igual forma, se le tiene señalado como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, el despacho ubicado en la Avenida Reforma y 8º número 364 de la colonia Centro de esta ciudad y autorizando para tales efectos a los Ciudadanos Licenciado HECTOR GALLEGOS FRIAS y/o Ciudadana LIZETH CORONADA AVITIA, y en los términos del primer párrafo del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles, al Licenciado RAFAEL EDUARDO MARQUEZ VARGAS, quien cuenta con su cedula profesional debidamente registrada en el sistema electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----  
 - - - Por último, Gírese atento OFICIO con los insertos necesarios a la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIAL DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA OCCIDENTE, a fin de que se sirva informar a este Tribunal sobre el estado procesal del reporte número 98/2011. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 856, 857, 859 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles.-----  
 ----- N O T I F I Q U E S E ----- Así lo acordó y firma la ciudadana licenciada FLOR PILAR CAZARES HOLGUIN, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, por ante la Secretaria de Acuerdos ciudadana licenciada IMELDA PATRICIA IBARRA TALAMANTES, con quien actúa y da fe.----- DOY FE.-----  
 ----- DOS FIRMAS LEGIBLES -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

**CD. CUAUHTEMOC, CHIH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2017**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LICENCIADO VICTOR BAROLO PORTILLO**



**ROBERTO RASCON LOZANO**

-0-

2385-86

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En el expediente número 17/2017, relativo al juicio oral ordinario civil, promovido por **FIDEL LEÓN PERÉZ Y LEÓN FELIPE LEÓN PALMA, APODERADOS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE**, en contra de **SERGIO RUBÉN ACOSTA Y SANDRA ESPERANZA MORALES ALCALÁ**, existe un auto que a la letra dice:

**“CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

Agréguese a los autos para los efectos legales a que haya lugar, el escrito recibido el día nueve del mes y año en curso, presentado por el licenciado **FIDEL LEÓN PÉREZ**, con la personalidad reconocida en autos, y respecto a lo que manifiesta, tomando en consideración que no fue posible la localización de la demandada **SANDRA ESPERANZA MORALES ALCALÁ**, con fundamento en el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles, hágase del conocimiento a éste de la radicación del expediente número 17/2017, por lo que se ordena su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, es decir, entre cada publicación deberán mediar dos días hábiles, y todas las publicaciones deberán hacerse en días hábiles, según el criterio contenido en la Jurisprudencia de la Novena Época; Registro: 169846; Instancia: Primera Sala; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XXVII, Abril de 2008; Materia(s): Civil; Tesis: 1a./J. 19/2008; Página: 220, registrada bajo el rubro "NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL", indicándole que **FIDEL LEÓN PÉREZ**, en su carácter de apoderado de **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, hoy **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERA BBVA BANCOMER**, por sus propios derechos, le demanda en la vía oral ordinaria civil la siguiente prestación:

A) El cumplimiento del contrato de apertura de crédito simple y un contrato de hipotecaria, que celebro con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, por una parte Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer, hoy Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, a **SERGIO RUBÉN ACOSTA CASTRO** y **SANDRA ESPERANZA MORALES ALCALÁ**.

B) El pago de la cantidad de la cantidad de 173.77 (ciento setenta y tres punto setenta y siete veces el salario mínimo mensual), las cuales equivalen a \$385,844.57 (trescientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro

pesos 57/100 moneada nacional), por concepto de saldo insoluto de crédito;

C) El pago de la cantidad de 2.93 (dos punto noventa y tres veces salarios mínimos mensuales), los cuales equivalen a \$6,517.80 (seis mil quinientos diecisiete pesos 80/100 moneda nacional), por concepto de amortizaciones no pagadas, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio;

D) El pago de la cantidad de 4.52 (cuatro punto cincuenta y dos veces salarios mínimos mensuales), equivalentes a \$10,049.71 (diez mil cuarenta y nueve mil pesos 71/100 moneda nacional), por concepto de intereses vencidos, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio;

E) El pago de la cantidad de 0.55 (punto cincuenta y cinco veces el salario mínimo mensual), los cuales equivalen a \$1,232.33 (mil doscientos treinta y dos pesos 33/100 moneda nacional), por concepto de seguros vencidos, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio;

F) El pago de la cantidad de 8.73 (ocho punto setenta y tres veces el salario mínimo mensual), los cuales equivalen a \$19,384.93 (diecinueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 93/100 moneda nacional), por concepto de pena por mora, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio;

G) El pago de la cantidad de 1.40 (uno punto cuarenta veces el salario mínimo mensual) los cuales equivalen a \$3,119.01 (tres mil ciento diecinueve pesos 01/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios del mes en curso, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio;

H) EL pago de la cantidad de 0.18 (cero punto dieciocho veces salarios mínimos mensuales), los cuales equivalen a \$410.77 (cuatrocientos diez pesos 77/100 moneda nacional), por concepto de primas de seguro del mes en curso, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio;

I) El pago de la cantidad de 2.10 (dos punto diez veces salarios mínimos mensuales), los cuales equivalen a \$4,678.36 (cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 36/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios del mes en curso, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio;

J) En caso de que el demandado se abstenga de realizar el pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, se ha efectiva la garantía hipotecaria que se constituyó y se describe en la cláusula décima primera del contrato fundador de la acción;

K) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Y para lo cual se le concede un término de **NUEVE DÍAS, MÁS UNO**, por razón del desconocimiento de su paradero, contado a partir de la última publicación, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conforme de los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora. Asimismo, se le apercibe que en caso de no contestar la demanda, se presumirán confesados los hechos que de ésta se dejaron de contestar, en términos de los numerales 245 y 251 del Código de Procedimientos Civiles; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Así mismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera, lo anterior, con fundamento en los artículos 138, 141 y 142 del cuerpo de leyes en consulta. Expídase el edicto correspondiente.

**NOTIFIQUESE:**

Así lo acordó y firma **JESÚS ESCUDERO MANJARREZ**, Secretario Judicial del Juzgado Tercero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Encargado del Despacho por Ausencia de su titular, en términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Secretaría Judicial **ARACELY GUARDADO SIMENTAL**, con quien actúa y da fe. **DOY FE."**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 17 DE AGOSTO DEL 2017  
LA SECRETARIA JUDICIAL

*ay*

ARACELY GUARDADO SIMENTAL



SERGIO RUBEN ACOSTA 2390-86-87-88

-0-

**EDICTO DE REMATE**

AL PUBLICO EN GENERAL  
**PRESENTE.-**

En el expediente número 1084/2013, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el LICENCIADO LUIS MIGUEL MONDRAGON DE LA PEÑA, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. LAURA JEANETT APONTE ESPARZA y/o DANIEL BENJAMIN TALAMANTES TORRES, existe un auto que a la letra dice:

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LUIS MIGUEL MONDRAGON DE LA PEÑA, recibido en este Juzgado el día veintiséis de Septiembre del año en curso, visto lo solicitado y toda vez que los avalúos emitidos no fueron impugnados por las partes, se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes de los avalúos emitidos por los peritos, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expídanse los edictos respectivos. NOTIFIQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. " J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en la calle Alameda Le mans Oriente número 912, lote 3, manzana 5, del fraccionamiento Urbí Alameda Versalles Privada Lyon, en esta Ciudad, con una superficie de 129.9530 metros cuadrados e inscrito con el numero 78 a folios 79 del libro 5492 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito.

BASE PARA EL REMATE: \$571,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POSTURA LEGAL: \$381,000.00 (TRES CIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL EN BUSQUEDA DE POSTORES.

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2017

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ

*[Handwritten signature]*



Laura Jeanett AponTE Esparza 2392-86-88

-0-

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

**SOCORRO BAEZA DE SOLTERO Y  
ROSENDO SOLTERO ROACHO  
PRESENTE.-**

En el expediente número B919/14, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por NIEVES AURORA MALOOF ARZOLA, en contra de SOCORRO BAEZA DE SOLTERO Y ROSENDO SOLTERO ROACHO, existe un auto que a la letra dice:-----

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

--- Por recibido el escrito en este Tribunal, a las catorce horas con cinco minutos, del día cuatro de los corrientes, signado por el Licenciado **JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ BAEZA**, compareciendo con la personalidad que tiene reconocida, y como lo solicita, toda vez que es el momento procesal oportuno se abre el juicio a prueba por un término de TREINTA DÍAS comunes a las partes, de conformidad con el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Ahora bien, en virtud de tratarse de apertura de período probatorio, confeccionense los EDICTOS a fin de que se realice la notificación correspondiente en los términos ordenados por los artículos 497 y 499 del referido Código, que deberá publicarse por *dos veces consecutivas cada siete días*, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario de Edición Local, por lo que gírense los oficios para tal efecto. Haciéndosele saber a los interesados, que el término indicado empezará a computar a partir del día siguiente hábil de la publicación del último de ellos. Por otro lado, guárdense en el Secreto los sobres cerrados que adjunta, hasta su oportunidad procesal, tal como lo prevé el numeral 290 del citado Código.-----

**NOTIFIQUESE**

--- Así lo acordó y firma la Licenciada **AURORA DÁVILA CANTÚ**, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Galeana, en unión del Secretario de Acuerdos Licenciado **RENÉ NAVA GONZÁLEZ**, con quien actúa y da fe.-  
Doy Fe.-----

LICENCIADA AURORA DÁVILA CANTÚ. JUEZ SEGUNDO CIVIL.-----

LICENCIADO RENÉ NAVA GONZÁLEZ, SECRETARIO RUBRICAS.-----

DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA,  
A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ



SOCORRO BAEZA DE SOLTERO 2395-86-88

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PRESENTE.-

En el expediente número 563/15, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por NIEVE AURORA MALOOF ARZOLA, en contra de CARMEN JIMENEZ DE MADRID, TOMAS MADRID Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL, existe un auto que a la letra dice:

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Agréguese el escrito recibido en este Tribunal a las catorce horas con cinco minutos del día de ayer, signado por el Licenciado JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ BAEZA, quien comparece con la personalidad que tiene acreditada y como lo solicita, siendo el momento procesal oportuno, se abre el JUICIO A PRUEBA por un término de TREINTA DÍAS comunes a las partes, de conformidad con el artículo 394 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que notifíquese a la parte demandada, por medio de EDICTOS, los cuales deberán ser publicados por DOS veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de circulación local, publicación que deberá ser de SIETE en SIETE días, lo anterior de acuerdo a lo establecido por los numerales 497 y 498 del Código en cita. Por último, se le tiene exhibiendo dos sobres cerrados, que dice contener los pliegos de posiciones al tenor del cual deberán absolver TOMAS MADRID Y CARMEN JIMÉNEZ DE MADRID, por lo que resguárdense en el Secreto hasta el verificativo de la audiencia respectiva.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma la licenciada AURORA DÁVILA CANTÚ, Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial Galeana, en unión del Secretario de Acuerdos, licenciado RENÉ NAVA GONZÁLEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

AURORA DAVILA CANTU.- LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



EL SECRETARIO

LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ.

CARMEN JIMENEZ DE MADRID

2393-86-88

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PRESENTE.-

En el expediente número BIS 646/15, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por NIEVES AURORA MALOOF ARZOLA, en contra de MARIA ANCHONDO DE MADRID, JOSE SOCORRO MADRID Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL, existe un auto que a la letra dice:

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Agréguese el escrito recibido en este Tribunal a las catorce horas con cinco minutos del día de ayer, signado por el Licenciado JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ BAEZA, quien comparece con la personalidad que tiene acreditada y como lo solicita, siendo el momento procesal oportuno, se abre el JUICIO A PRUEBA por un término de TREINTA DÍAS comunes a las partes, de conformidad con el artículo 394 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que notifíquese a la parte demandada, por medio de EDICTOS, los cuales deberán ser publicados por DOS veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de circulación local, publicación que deberá ser de SIETE en SIETE días, lo anterior de acuerdo a lo establecido por los numerales 497 y 498 del Código en cita. Por último, se le tiene exhibiendo dos sobres cerrados, que dice contener los pliegos de posiciones al tenor del cual deberán absolver JOSÉ SOCORRO MADRID y MARÍA ANCHONDO DE MADRID, por lo que resguárdense en el Secreto hasta el verificativo de la audiencia respectiva.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma la licenciada AURORA DÁVILA CANTÚ, Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial Galeana, en unión del Secretario de Acuerdos, licenciado RENÉ NAVA GONZÁLEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

AURORA DAVILA CANTU.- LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



EL SECRETARIO

LIC. RENÉ NAVA GONZÁLEZ.

MARIA ANCHONDO DE MADRID

2394-86-88

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ROSARIO LETICIA ISLAS ACOSTA PRESENTE.

En el expediente número 243/2008 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de USTED, obra una sentencia que en su parte conducente dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

VISTOS, para resolver en definitiva los autos relativos al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el LICENCIADO MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROSARIO LETICIA ISLAS ACOSTA; expediente número 243/2008; y:-----

Por lo expuesto y fundado se resuelve: -----

PRIMERO.- Ha procedido la Vía Ordinaria Civil.-----

SEGUNDO.- La parte actora, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, acreditó los hechos constitutivos de su acción; mientras que la demandada no se excepcionó; en consecuencia: ---

TERCERO.- Se condena a ROSARIO LETICIA ISLAS ACOSTA, a pagar a INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad correspondiente a 65.9630 VSM (SESENTA Y CINCO PUNTO NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL), la cual deberá cubrirse en su equivalente en Moneda Nacional al valor que tenga el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal al momento de hacerse el pago, por concepto de adeudo principal; así como al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios a partir del mes de junio del año dos mil seis, a razón del 9% anual, cantidad que deberá ser liquidada a su equivalente en pesos, Moneda Nacional, al momento de efectuarse el pago; así como al pago de los gastos y costas del juicio, de conformidad con el artículo 2001 del Código Civil del Estado, en relación con el numeral 145 del Código de Procedimientos Civiles, concediéndoles un término de cinco días para ello.---

CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de intereses ordinarios.-----

QUINTO.- NOTIFIQUESE a la demandada, transcribiéndole los puntos resolutivos de la presente resolución por cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal, así como por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Información que se edita en esta Ciudad, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles.-----

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CELIA GONZÁLEZ RENTERÍA, Juez Provisional Séptimo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE." LICENCIADA CELIA GONZALEZ RENTERIA.- LICENCIADA MARIA ELENA CRUZ ELORRIAGA, RUBRICAS.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 02 DE AGOSTO DEL 2012.



LICENCIADA KARLA SOLEDAD HIDALGO DOMINGUEZ SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

ROSARIO LETICIA ISLAS ACOSTA

2396-86-88

-0-

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FISCAL  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN ENTABADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 9, 10, 16, 18, 22, 24, 25, 40, 44, 45 Y 87 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO ARTÍCULOS 31, 40, 42, 43, 45, 320, 329, 331, 332 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CONTRA DE LAS PERSONAS ENLISTADAS A CONTINUACIÓN, TODAS ELLAS POR FALTA DE PAGO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. EN VIRTUD DE IGNORARSE SU PARADERO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTÍCULO 320 FRACCIÓN III Y 325 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE LES NOTIFICA POR ESTE MEDIO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL PRACTICADA EN RELACIÓN A LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD QUE SE DESCRIBEN, INFORMÁNDOLE QUE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCÍA, NUMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRA EL ORIGINAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE LES CORRESPONDE. SE LES APERCIBE QUE DISPONEN DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, APERCIBIDOS DE QUE, DE NO HACERLO SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y REMATE DE BIENES DE SU PROPIEDAD.

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2073/2013	27-0123-95-00-9 YIO 301582	RAUL ARMANDO FLORES GARCIA	TEOTIHUACANOS, NUMERO 2528, COL. AZTECAS	\$12,388.26	\$8,385.67	\$1,122.58	\$3,098.21	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,371.52	\$40,431.00
2181/2013	27-0453-42-00-2 YIO 140958	MARTHA LUISA BURCIAGA DE SANTIBANEZ	ROMA, NUMERO 5149, COL. AZTECAS	\$13,102.99	\$8,267.39	\$1,102.22	\$3,135.74	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,664.40	\$40,357.50
2185/2013	27-0461-68-00-0 YIO 345822	GONZALEZ PEREZ JESUS Y/O LAURENCIO PEREZ CARRILLO Y/O RUTH ORDUNO AREVALO	SUIZA, NUMERO 2149, COL. AZTECAS	\$11,835.90	\$8,070.76	\$1,056.44	\$3,067.83	\$0.00	\$64.76	\$687.11	\$2,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,036.20	\$40,819.00
2180/2013	27-0451-60-00-8 YIO 219690	MARIA MAGDALENA GONZALEZ VALLE DE VELAZQUEZ	ROMA, NUMERO 4949, COL. AZTECAS	\$13,155.66	\$8,453.60	\$1,171.74	\$3,130.25	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,531.99	\$41,508.00
2192/2013	27-0471-50-00-7 YIO 319227	FELIPA PEREZ VIUDA DE CARRANCO Y/O TERRAZAS JUAN	HOLANDA, NUMERO 2038, COL. LINDA VISTA	\$4,536.87	\$3,766.36	\$530.93	\$1,331.04	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$10,594.94	\$20,824.00
2172/2013	27-0420-70-00-2 YIO 219629	MANUEL JARAMILLO ACOSTA	PORTUGAL, NUMERO 192, COL. SANTA ROSA	\$9,873.58	\$5,915.02	\$928.62	\$2,331.54	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,913.66	\$33,572.27

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2191/2013	27-0466-97-00-8 YIO 126745	JAVIER BUTANDA MIRANDA YIO MARIA ESTHER BUTANDA MIRANDA	CHOLULTECAS, NUMERO 5808 YIO 5608, COL. AZTECAS	\$29,593.25	\$15,039.44	\$1,402.11	\$6,868.42	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$26,992.72	\$79,960.70

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2195/2013	27-0477-93-00-4 YIO 72810	MARTIN DIAZ PROSPERO YIO RUTH AVILA CUIIN DE DIAZ YIO PALACIOS MARGARITA	YAQUI, NUMERO 2086 YIO 2090, COL. AZTECAS	\$17,287.69	\$12,332.70	\$1,236.26	\$4,509.24	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$20,312.75	\$55,743.40

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2223/2013	27-0556-90-00-1 YIO 274771	ANTONIO ALMEDA ESCAMILLA YIO FRANCISCA IRACHETA FLORES DE ALMEDA	TLAXCALTECAS, NUMERO 1227, COL. SAN ANTONIO	\$18,430.44	\$8,440.56	\$1,916.75	\$4,466.38	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$19,162.25	\$52,739.43
												\$258.29	

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2216/2013	38-0548-25-00-4 YIO 92479	GLORIA ALEJANDRA ESCANDON YIO JORGE ARTURO ESCANDON LUJAN YIO JOSE ESCANDON LUJAN YIO MARIA DEL REFUGIO ESCANDON GURROLA	LUXEMBURGO, NUMERO 1425, COL. SAN ANTONIO	\$13,465.11	\$8,566.40	\$1,184.19	\$3,221.79	\$84.73	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,854.93	\$43,981.00
									\$545.09				

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2204/2013	27-0500-95-00-8 YIO 271496	ALFREDO PASILLAS MONTOYA	PARIS, NUMERO 5353, COL. LINDA VISTA	\$5,347.49	\$2,950.67	\$587.72	\$1,562.85	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$10,685.51	\$21,199.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2117/2013	27-0222-50-00-0 YIO 365784	ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ YIO TERRAZAS TELEFORO	NUEVA ORLEANS, NUMERO 1764, COL. INDUSTRIAL	\$12,083.82	\$7,894.79	\$1,038.11	\$2,923.38	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,467.14	\$37,472.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2137/2013	27-0281-73-00-2 YIO 149822	MARCOS CASTRO AMAYA YIO MARIA ELENA QUINTERO GARCIA	PRIV SAN DIEGO YIO SAN DIEGO, NUMERO 422, COL. SANTA ROSA	\$13,926.45	\$9,364.90	\$929.49	\$3,436.43	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,057.97	\$42,780.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2140/2013	27-0285-10-00-0 Y/O 208547	BRENDA GUADALUPE FLORES AVIÑA Y/O ALVAREZ RUFINA	SANTANDER, NUMERO 4327, COL. SANTA ROSA	\$13,267.14	\$8,942.62	\$1,244.53	\$3,316.71	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,202.24	\$45,038.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2147/2013	27-0313-00-00-8 Y/O 285891	SILVIA MARQUEZ LOMELI Y/O RODRIGUEZ GABRIEL	SEVILLA, NUMERO 4435, COL. SANTA ROSA	\$14,049.42	\$9,143.84	\$1,247.81	\$3,476.56	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,378.61	\$47,361.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2152/2013	27-0341-40-00-3 Y/O 82004	SARA GOMEZ DE ORTIZ	FRANCIA, NUMERO 1043 Y/O 1049, COL. INDUSTRIAL	\$13,100.23	\$8,762.98	\$1,212.36	\$3,239.24	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,119.43	\$43,499.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2159/2013	27-0362-30-00-0 Y/O 143370	RAUL RODRIGUEZ SOTO Y/O BACA MANUELA	SUECIA, NUMERO 740, COL. SAN ANTONIO	\$12,357.66	\$7,894.49	\$1,052.28	\$2,926.93	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,387.88	\$37,684.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2344/2013	27-0805-75-00-5 Y/O 117403	MARIA GUADALUPE TAVAREZ DE LA CRUZ Y/O JUAN MANUEL CALDERA PONCE	CARTAGENA, NUMERO 6910, COL. CONSTITUCION	\$32,355.02	\$12,521.05	\$1,884.87	\$7,934.24	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$31,460.39	\$86,220.33

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2330/2013	27-0737-48-00-0 Y/O 35830	GILBERTO PORTILLO JURADO Y/O ENCISO RAMIREZ JUAN	MIGUEL AUZA, NUMERO 6698, COL. CONSTITUCION	\$26,064.88	\$11,553.28	\$1,297.95	\$5,750.44	\$36.00	\$64.76		\$467.46		
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,177.50	\$61,595.93

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2290/2013	27-0711-92-00-8 Y/O 143311	VALENCIANA T NATALIA Y/O LIDIA YOLANDA TORRES VALENCIANA Y/O MARIA DE JESUS TORRES VALENCIANA Y/O SERGIO TORRES VALENCIANA Y/O ZULEMA TORRES VALENCIANA	ZINACANTECOS, NUMERO 1736, COL. AZTECAS	\$13,754.80	\$8,847.16	\$1,261.30	\$3,278.83	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,558.15	\$44,765.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2273/2013	27-0706-78-00-7 YIO 305530	MARIA DEL CARMEN PORRAS ESCOBAR	ZAPOTECAS, NUMERO 1554, COL. AZTECAS	\$6,701.51	\$3,811.33	\$940.66	\$1,955.23	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,890.51	\$26,364.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2308/2013	27-0716-32-00-3 YIO 378541	LOURDES LIRA VEGA YIO RITO FLORES DOMINGUEZ	TLAHUICAS, NUMERO 2130, COL. AZTECAS	\$13,284.68	\$8,524.83	\$1,190.14	\$3,150.49	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,797.10	\$43,128.00
					\$116.00								

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2266/2013	27-0700-50-00-9 YIO 341741	BALTAZAR CALDERON BERNAL YIO HERRERA CRUZ	TOTONACAS, NUMERO 6123, COL. AZTECAS	\$12,761.24	\$8,176.95	\$1,113.25	\$2,448.53	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,839.27	\$38,404.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2243/2013	27-0676-50-00-4 YIO 269747	MARIA ALVARADO DE LARDIZABAL	BILBAO, NUMERO 6216, COL. MIRADOR	\$11,714.56	\$7,246.63	\$1,006.20	\$2,732.11	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,626.73	\$36,390.99

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2348/2013	27-0818-00-00-4 YIO 299251	MARTIN SEPEDA ARAGONEZ YIO MIRAMONTES MARIA	CARTAGENA, NUMERO 6835, COL. CONSTITUCION	\$12,611.11	\$7,967.82	\$1,056.46	\$3,000.99	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,894.86	\$38,596.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2375/2013	27-0879-72-00-5 YIO 275763	MARTHA SIFUENTES DE ESPINOZA YIO ESPINOZA MARCELINO	MUJES, NUMERO 7269, COL. AZTECAS	\$20,075.21	\$12,540.66	\$1,169.82	\$4,682.62	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,568.04	\$57,101.11

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2429/2013	27-0896-38-00-0 YIO 36107	CECILIA CORONADO ORTIZ YIO CORONADO JESUS	TETZALES YIO TZELTALES, NUMERO 2748, COL. AZTECAS	\$14,444.85	\$9,914.60	\$1,198.61	\$2,610.05	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,611.44	\$46,844.31

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2431/2013	27-0898-30-00-3 YIO 317820	MARIA SILVERIA AVILA YIO VICTOR MANUEL MARTINEZ HOLGUIN YIO HOLGUIN DE M MANUELA	NAHUALTECOS, NUMERO 6730, COL. AZTECAS	\$13,009.26	\$8,350.47	\$1,151.68	\$3,093.91	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,236.92	\$40,907.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2449/2013	27-0979-70-00-7 YIO 118059	ELOISA SANTOS DE MARTINEZ YIO TITO MARTINEZ	PRESA FALCON, NUMERO 7414, COL. INDEPENDENCIA	\$4,717.75	\$3,838.01	\$576.39	\$1,364.82	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,507.27	\$22,068.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2466/2013	27-0986-78-00-5 YIO 261197	DAVID VAZQUEZ SIXTOS YIO FLORES PETRA	PRESA EL GRANERO, NUMERO 7540, COL. INDEPENDENCIA	\$7,020.97	\$5,995.20	\$556.63	\$2,119.20	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,027.24	\$30,784.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2470/2013	27-0989-56-00-5 YIO 320201	JUAN MANUEL FLORES ESTRADA YIO MARIA DEL REFUGIO RUIZ	PRESA LAS LAJAS YIO PRESA LAS ALAJAS, NUMERO 7454, COL. INDEPENDENCIA I	\$12,122.60	\$8,096.81	\$1,046.18	\$3,047.86	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,397.77	\$38,775.96

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2501/2013	27-0996-67-00-5 YIO 236053	PALMA JOSE YIO HECTOR JAVIER RODRIGUEZ SANTILLANES	PRESA TORREONCILLOS, NUMERO 7364 YIO LOTE 5-C-A, MANZANA 274 COL. AZTECAS	\$15,270.60	\$4,384.39	\$774.70	\$2,930.78	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$5,169.53	\$28,594.76

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2518/2013	28-0114-10-00-6 YIO 122017	ANA MARIA FERNANDEZ ACOSTA YIO MACIAS MARGARITA	PARAGUAY, NUMERO 1656, COL. MELCHOR OCAMPO	\$13,295.07	\$8,902.32	\$1,211.66	\$3,027.13	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,447.06	\$43,948.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2523/2013	28-0120-40-00-0 YIO 305970	MARIA ENCARNACION OLIVAS MIRANDA	SALTILLO, NUMERO 1760, COL. REFORMA	\$11,205.67	\$7,847.11	\$986.95	\$2,910.81	\$84.73	\$64.76	\$288.42	\$2,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,337.46	\$39,271.00



EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
13098/2014	12-0033-30-00-4 Y/O 193900	MORENO FRANCISCO Y/O ALEJANDRA CATALINA DE LA VEGA ARIZPE	MIGUEL AHUMADA, NUMERO 896, COL. CHAVENA	\$130,476.66	\$26,263.08	\$2,996.02	\$34,930.20	\$0.00	\$119.88				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$238,614.16	\$453,400.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
558/2007	08-0061-00-46-7 Y/O 339047	PEDRO PICASSO TOVAR Y/O GREGORIO ANTONIO	MELQUIADES ALANIS, NUMERO 5229 - 338, COL. PARTIDO DIAZ	\$1,988.52	\$1,897.96	\$185.68	\$603.98	\$0.00	\$146.08				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$4,006.78	\$8,829.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2701/2013	29-0055-30-00-8 Y/O 227841	LOPEZ AGUILAR EMILIO Y/O ELISA COBOS DE GAYTAN	TLAHUAC, NUMERO 3432, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$17,039.72	\$7,661.17	\$1,712.93	\$4,002.28	\$0.00	\$64.03				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,844.87	\$46,325.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2784/2013	29-0257-90-00-4 Y/O 288029	JOSEFINA ELIZALDE VAZQUEZ Y/O ELIZALDE MARIA	JOSE MARIA ARTEAGA, NUMERO 3084, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$13,711.15	\$8,819.47	\$1,254.43	\$3,267.79	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,409.40	\$44,527.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2787/2013	29-0265-90-00-8 Y/O 57911	JOSEFA OLIVOS RODRIGUEZ Y/O ROSARIO PEREZ ONTIVEROS	JOSE MARIA ARTEAGA, NUMERO 3507, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$16,181.01	\$7,251.63	\$1,573.27	\$3,858.19	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,264.14	\$43,193.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2697/2013	29-0051-60-00-4 Y/O 178751	CANDELARIO CANO GRANADOS	JOSE COVARRUBIAS, NUMERO 3789, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$18,713.60	\$8,454.06	\$1,976.47	\$4,568.89	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$20,197.22	\$53,975.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2729/2013	29-0092-90-00-5 Y/O 306860	PAYAN MARTHA Y/O RAUL LEYVA LAZO	PABLO TORRES BURGOS, NUMERO 2864, COL. EMILIANO ZAPATA	\$19,099.32	\$8,623.66	\$2,838.74	\$4664.8	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$21,214.72	\$55,706.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2726/2013	29-0084-03-00-5 YIO 222251	ARREDONDO F ANGEL J YIO MANUELA FLORES FILERIO	SIMON ROJAS, NUMERO 3113, COL. EMILIANO ZAPATA	\$15,762.90	\$7,040.10	\$1,514.82	\$3,735.14	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,164.28	\$41,282.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2732/2013	29-0183-40-00-5 YIO 161400	CONSOLACION CARREON DE MORENO YIO FELIX MORENO	ROQUE ESTRADA, NUMERO 2887, COL. EMILIANO ZAPATA	\$9,097.07	\$4,571.89	\$1,259.30	\$2,546.28	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,442.02	\$33,981.32

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2620/2013	28-0899-42-10-0 YIO 89550	MARGARITA GARCIA MONJE YIO GARCIA MONGE MARGARITA	GENERAL GILBERTO LIMON, NUMERO 2885, COL. DIVISION DEL NORTE	\$18,655.78	\$8,423.45	\$1,977.07	\$4,149.21	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$19,763.75	\$53,239.34
				\$205.32									

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2625/2013	28-0904-46-00-4 YIO 50927	LUCERO RAMON YIO ELIAS GABRIEL FLORES VIRAMONTES	GENERAL JOSE RUIZ NUÑEZ YIO MANUEL CHAO, NUMERO 4991 - B, COL. DIVISION DEL NORTE	\$7,637.20	\$5,210.86	\$705.30	\$1,778.95	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$10,372.93	\$26,882.00
						\$1,112.00							

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2627/2013	28-0908-84-00-6 YIO 343069	CONTRERAS FRANCISCO YIO JOSE REYES ARANDA CEDILLO	GENERAL SOSTENES GARZA, NUMERO 5091, COL. 5 DE MAYO	\$9,573.48	\$4,339.51	\$443.22	\$2,108.02	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$3,379.46	\$22,325.78
				\$205.32						\$2,212.01			

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2643/2013	28-0935-68-00-1 YIO 90477	JOSE LUIS CONTRERAS GUZMAN YIO ANTONIA RUVALCABA DE CONTRERAS	ALTOS HORNOS, NUMERO 3897, COL. ACACIAS	\$20,644.87	\$12,959.52	\$1,223.65	\$4,855.12	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$20,085.08	\$59,833.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2871/2013	29-0512-90-00-2 YIO 309479	CEPEDA ARNULFA YIO RAMON CHAVIRA VALDEZ	CERRALVO YIO JOSE MARIA ARTEAGA, NUMERO 4213, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$18,792.30	\$8,487.75	\$1,989.49	\$4,588.44	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$20,401.26	\$54,324.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2872/2013	29-0513-00-00-9 YIO 307759	RAMON CHAVIRA VALDEZ	CERRALVO Y/O JOSE MARIA ARTEAGA, NUMERO 4213, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$18,550.55	\$8,374.26	\$1,964.22	\$3,609.01	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,797.69	\$51,360.49

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2883/2013	29-0537-00-00-8 YIO 302606	SALVADOR CAMPA CABRERA Y/O MARIA ASUNCION SUAREZ	SANTOS DEGOLLADO, NUMERO 4433, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$13,426.40	\$8,544.11	\$1,276.78	\$2350.77	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,835.73	\$39,498.55

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2893/2013	29-0551-93-00-5 YIO 226790	HECTOR ARTURO ITURBE ZUBIA	IGNACIO ALATORRE, NUMERO 4238, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$7,991.13	\$2,487.94	\$687.56	\$1,435.69	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$3,984.19	\$21,109.76

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2905/2013	29-0614-75-00-7 YIO 334395	JESUS JOSE ORTIZ SANDOVAL	GRAL. JACINTO TREVIÑO, NUMERO 3840, COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$17,169.96	\$8,374.35	\$1,763.89	\$4,278.10	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$19,947.94	\$51,599.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2925/2013	30-0004-98-09-1 YIO 443163	FRANCISCO SANTILLAN LOPEZ Y/O SALAS G JOSE LOENZO	AÑO 1811, NUMERO 3148, COL. IGNACIO ALLENDE	\$17,688.22	\$7,986.03	\$1,806.03	\$3,514.34	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,778.62	\$47,838.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2938/2013	30-0011-20-00-9 YIO 181425	ANTONIO DOMINGUEZ RESENDIZ	GUSTAVO GARMENDIA, NUMERO 2129, COL. EMILIANO ZAPATA	\$38,831.36	\$15,892.07	\$1,215.47	\$10,581.34	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$36,203.00	\$102,788.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2952/2013	30-0020-65-00-5 YIO 186703	GARIBAY DELFINA Y/O BONFACIO ROMERO CORDOVA	ZINC, NUMERO 1099, COL. IGNACIO ALDAMA	\$18,236.33	\$8,245.60	\$1,897.88	\$3,477.54	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,899.99	\$49,822.10

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2953/2013	30-0020-87-00-9 YIO 172790	JOSE PONCIO RAMIREZ RODRIGUEZ YIO NAJERA JOSE	FRANCISCO SARABIA, NUMERO 2747, COL. IGNACIO ALDAMA	\$18,548.70	\$8,382.61	\$1,950.50	\$3,514.34	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,614.52	\$51,075.43

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2956/2013	30-0022-77-00-6 YIO 110322	GUERRERO SEVERA YIO IRENE ACOSTA YIO IRENE ACOSTA DE BECERRA	ALUMINIO, NUMERO 1029, COL. IGNACIO ALDAMA	\$7,457.53	\$4,017.87	\$998.86	\$802.24	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,696.74	\$27,038.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2957/2013	30-0023-48-00-9 YIO 242517	CANDELARIO RAMIREZ RIVAS	ANTIMONIO, NUMERO 1028, COL. IGNACIO ALDAMA	\$13,472.81	\$9,141.42	\$1,322.13	\$2,368.16	\$0.00	\$64.76	\$243.92			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,320.90	\$42,934.10

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2808/2013	29-0312-70-00-9 YIO 290970	PABLO DELGADO SANTOS	LAMPAZOS, NUMERO 1633, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$7,262.07	\$2,532.73	\$988.62	\$0.00	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$2,244.58	\$13,092.76

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2848/2013	29-0369-50-00-1 YIO 290205	RAMONA CARO GARCIA	ECATEPEC, NUMERO 4702, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$7,620.07	\$4,252.93	\$984.11	\$1,539.39	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,261.74	\$28,723.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2792/2013	29-0283-80-00-1 YIO 329249	INMOBILIARIA EXMOD S.A. DE C.V. YIO OLIVAS SIXTO	ORO, NUMERO 3298, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$6,281.73	\$3,357.11	\$853.32	\$1,792.70	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,128.12	\$24,477.74

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2811/2013	29-0316-90-00-8 YIO 127973	AGRIPINA JAQUEZ DE RAMIREZ	PLATA, NUMERO 3556, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$4,822.67	\$3,974.40	\$581.27	\$1,401.16	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,556.74	\$22,401.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2982/2013	30-0052-97-00-1 YIO 83379	PARRA AGUSTINA YIO ANTONIO GUTIERREZ ESCANDON YIO EULALIA OLIVAS REYES	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, NUMERO 5577, COL. SAN FELIPE DEL REAL.	\$5,752.46	\$5,086.68	\$645.47	\$1,711.89	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,331.74	\$24,593.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2971/2013	30-0034-05-00-0 YIO 228312	MENDOZA JESUS YIO GLORIA ELVA GUZMAN CARDOZA YIO GREGORIO PERALTA PEREZ	RAMON RAYON, NUMERO 3420, COL. DEL CARMEN	\$2,117.79	\$5,573.12	\$1,013.04	\$2,462.84	\$0.00	\$64.76	\$3,207.11			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$10,502.34	\$24,941.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2960/2013	30-0024-32-03-1 YIO 160406	MARTINIANO MURGUJA ARREDONDO YIO ESTUPIÑAN L.MARIA	EMILIO CARRANZA, NUMERO 1209, COL. IGNACIO ALDAMA	\$7,418.58	\$4,029.35	\$991.11	\$841.54	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,791.03	\$27,136.37

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3057/2013	30-0127-80-00-7 YIO 38158	ELISA ESCOBEDO DE BUSTAMANTE YIO ALICIA ESCOBEDO	DEL 57, NUMERO 3612, COL. NUEVO MEXICO	\$12,457.01	\$7,969.49	\$1,069.10	\$2,957.29	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,652.35	\$38,170.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3065/2013	30-0292-80-00-9 YIO 395983	MARIA ANDRADE YIO MARIA ANDRADE DE GALVAN	HIMNO NACIONAL, NUMERO 6460, COL. SAN FELIPE DEL REAL.	\$11,962.21	\$8,705.53	\$1,206.60	\$0.00	\$0.00	\$64.76	\$1,332.57			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,522.33	\$35,784.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3059/2013	30-0282-42-00-0 YIO 91374	ALEJANDRINA VAQUERA ROMERO YIO BLAS LUEVANOS	TENOCHTITLAN, NUMERO 5923, COL. TORREON	\$5,400.65	\$4,249.08	\$595.06	\$1,559.01	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,683.44	\$24,552.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2989/2013	30-0057-34-00-3 YIO 97350	MIGUEL LOPEZ RAMIREZ YIO SEVERIANA TERRAZAS SERENIL	SIMON ELIAS GONZALEZ, NUMERO 1037, COL. SAN FELIPE DEL REAL.	\$28,108.11	\$14,373.58	\$1,339.83	\$6,567.42	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$26,470.30	\$76,924.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3013/2013	30-0069-00-00-9 Y/O 214549	MARIA DE JESUS HERNANDEZ SOTO Y/O MARIA TERESA HERNANDEZ SOTO Y/O HERNANDEZ DGUZ JESUS	EMILIO CAMPA, NUMERO 4884, COL. FRANCISCO I MADERO	\$16,083.07	\$7,203.87	\$1,558.05	\$3,829.44	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,080.81	\$42,820.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3037/2013	30-0076-31-00-9 Y/O 221687	LUISA ALVARADO DE LA TORRE Y/O PEREZ LEYVA MANUEL	JUAN BALDERAS ESCUDERO, NUMERO 1033, COL. FRANCISCO I MADERO	\$4,973.09	\$2,016.21	\$325.34	\$808.49	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$1,278.87	\$9,466.76

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3074/2013	30-0303-85-00-3 Y/O 355788	CRESCENCIO HERNANDEZ GARCIA Y/O ESCOBEDO G SERGIO	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, NUMERO 6211, COL. SAN FELIPE DEL REAL	\$22,509.20	\$9,267.07	\$1,325.62	\$6,229.02	\$0.00	\$64.76	\$2,291.93			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,062.40	\$59,750.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3173/2013	30-0360-58-01-8 Y/O 76	ALMA GABRIELA LOPEZ Y/O ANITA LOPEZ SORIA Y/O MARIA ISABEL LOPEZ Y/O SONIA LOPEZ SORIA Y/O VIRGINIA LOPEZ SORIA	MANUEL ACUÑA, NUMERO 8009, COL. PUERTO LA PAZ	\$4,416.36	\$3,826.50	\$498.90	\$1,322.34	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$9,799.14	\$19,928.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3172/2013	30-0360-58-00-0 Y/O 37543	ALMA GABRIELA LOPEZ Y/O ANITA LOPEZ SORIA Y/O MARIA ISABEL LOPEZ Y/O SONIA LOPEZ SORIA Y/O VIRGINIA LOPEZ SORIA	MANUEL ACUÑA, NUMERO 8009, COL. PUERTO LA PAZ	\$5,114.84	\$4,431.09	\$652.35	\$623.30	\$0.00	\$64.76	\$458.22			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,865.44	\$23,210.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3277/2013	30-0371-44-76-7 Y/O 88968	OFELIA CARBAJAL GORDOA	DEL 57, NUMERO 7724, COL. FRONTERIZA	\$9,810.32	\$6,389.22	\$904.24	\$1,199.65	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,158.81	\$31,527.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3282/2013	30-0372-56-00-9 Y/O 445450	JUANA MORENO AMAYA	SANTIAGO, NUMERO 210, COL. FRANCISCO SARABIA	\$4,590.24	\$3,710.93	\$508.73	\$1,361.10	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$10,476.24	\$20,712.00



EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4236/2013	32-0064-66-94-0 Y/O 310192	JESUS MANUEL CHAVEZ LOZANO Y/O MARTHA ELENA CARDENAS FLORES	VISTAS LOS HUMEROS, NUMERO 1254 - 12, COL. VISTAS LOS CAJITOS	\$12,608.29	\$8,072.18	\$1,090.66	\$2,994.55	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,736.56	\$39,567.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
7185/2016	35-0798-70-72-0 Y/O 418180	ALBERTO GUZMAN TERRAZAS	MONTEVERDE, NUMERO 8550 - 8, COL. LOS CEDROS	\$38,824.49	\$14,127.95	\$1,129.28	\$9,950.34	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,585.86	\$78,682.68

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
16398/2015	62-0031-53-00-0 Y/O 396322	JOSE MANUEL ESCOBEDO RIVERA Y/O BERTHA SAENZ GAVALDON DE QUEZADA	JOAQUIN TERRAZAS, NUMERO 0, COL. CENTRO	\$40,756.89	\$13,947.84	\$1,924.36	\$10,319.88	\$7,268.65	\$146.08				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$38,635.31	\$112,999.01

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
5841/2016	32-0650-42-00-6 Y/O 214114	JULIO REYES ARANGO Y/O MA. DE JESUS MACIAS	PROFESORA MAGDALENA ISLAS, NUMERO 7114, COL. INDEPENDENCIA II	\$168,328.11	\$32,874.97	\$2,448.85	\$31,920.42	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$31,920.42	\$267,557.53

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3333/2016	29-0286-55-00-6 Y/O 176129	GOMEZ RAQUEL Y/O MARTHA ISELA DELGADO ESTRADA	GRAL. JACINTO TREVIÑO, NUMERO 1515, COL. MARIANO ESCOBEDO	\$58,820.21	\$15,580.84	\$1,355.91	\$10,881.61	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$20,440.35	\$107,143.68

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
557/2016	03-0072-02-10-1 Y/O 120280	MOISES OROZCO AGUILAR Y/O FRANCISCA AGUILAR	COBRE, NUMERO 920, COL. BELLAWISTA	\$52,319.91	\$13,584.50	\$1,133.22	\$9,678.14	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,057.11	\$108,584.17
					\$186.76				\$984.00	\$4,575.77			

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1470/2016	13-0039-14-00-4 Y/O 446363	JESUS MARIN CHAVEZ Y/O CARRILLO ANGELA	ANTONIO ESPEJO, NUMERO 165, COL. CHAVERA	\$38,499.37	\$11,177.53	\$939.03	\$7,844.89	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$21,128.62	\$79,654.20



EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1915/2013	25-0556-37-00-0 YIO 258874	LILIA PAULA RODRIGUEZ MEZA YIO DIAZ G MA EUGENIA	CALZADA DEL VALLE, NUMERO 7412 COL. FUENTES DEL VALLE	\$26,402.04	\$10,133.96	\$1,407.44	\$7,085.99	\$1,906.39	\$124.58				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$90,388.60	\$107,429.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4276/2013	32-0070-05-00-4 YIO 39226	ARMANDO LOERA LOERA	NACAR, NUMERO 6990, COL. LIBERTAD	\$12,177.47	\$7,733.05	\$997.58	\$2,869.70	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,165.44	\$36,008.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4298/2013	32-0072-07-70-0 YIO 310205	MARIA TERESA GUERRERO MEDINA	PRIVADA CHALCAS, NUMERO 6924, COL. AZTECAS	\$18,366.36	\$8,342.71	\$1,923.85	\$4,478.90	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$19,012.45	\$52,189.03

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4343/2013	32-0072-22-70-0 YIO 123577	GUADALUPE RODRIGUEZ SALINAS DE REYES YIO RODRIGUEZ MARIA GPE	PRIVADA CHALCAS, NUMERO 3148, COL. AZTECAS	\$18,713.54	\$8,454.43	\$1,976.58	\$4,568.89	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$19,733.80	\$53,512.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4386/2013	32-0079-79-00-0 YIO 39572	CAROLINA LUEVANOS	CUARZO, NUMERO 7202, COL. SOCOSEMA YIO LIBERTAD	\$16,265.72	\$7,275.89	\$1,605.47	\$3,881.98	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,830.19	\$42,924.01

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4391/2013	32-0089-58-00-3 YIO 401057	TIMOTE0 NAVA ESPINOZA YIO NAVA FRANCISCA VDA D	OBSIDIANA, NUMERO 7529, COL. MORELOS	\$9,364.89	\$9,826.44	\$736.44	\$0.00	\$0.00	\$64.76	\$6,333.24			
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,514.23	\$38,840.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2368/2013	27-0877-04-00-2 YIO 360459	ABRAHAM NEVAREZ HUIZAR	CALCHAQUIES, NUMERO 1334, COL. AZTECAS	\$11,147.92	\$9,458.82	\$1,742.68	\$2,448.53	\$0.00	\$64.76	\$638.12			
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,524.17	\$40,025.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2438/2013	27-0900-89-00-3 YIO 143701	MA. GUADALUPE HUERTA SALAS YIO CONTRERAS ROBERTO	CALCHAQUIES, NUMERO 2913, COL. AZTECAS	\$9,234.89	\$4,167.30	\$634.92	\$2,706.40	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,639.73	\$33,448.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
7982/2012	45-0240-44-00-7 YIO 289011	ARRIETA M PATRICIA YIO SABINO GALINDO VALENZUELA	CAPULIN, NUMERO 7442, COL. HEROES DE LA REVOLUCION	\$2,970.00	\$2,368.43	\$374.97	\$982.52	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$7,208.33	\$13,969.01

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4418/2013	32-0102-35-00-2 YIO 368047	MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ DE MIRANDA	PERLA, NUMERO 7832, COL. MORELOS	\$15,491.49	\$9,204.72	\$1,749.12	\$0.00	\$84.73	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,734.70	\$42,849.94

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4634/2013	32-0193-18-00-7 YIO 444805	SABINO HINOSTROZA MEZA	PRIVADA FRANCISCO PORTILLO, NUMERO 416, COL. LADRILLEROS Y CALEROS	\$6,672.14	\$3,505.74	\$917.76	\$0.00	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,169.60	\$23,331.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4584/2013	32-0127-20-00-1 YIO 163117	AGUILAR MA CIRILA YIO JOSE CRUZ GARCÍA	CUICUILCO, NUMERO 8004, COL. GRANJAS DE CHAPULTEPEC	\$13,177.73	\$8,484.64	\$1,179.73	\$0.00	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,434.14	\$37,341.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4027/2013	31-0257-75-00-1 YIO 285204	FLORENCIA IBARRA YIO FLORENCIA IBARRA DE PICASSO	XOCHICALCO, NUMERO 5080, COL. HERMENEGILDO GALEANA	\$17,704.35	\$7,976.42	\$1,844.59	\$4,304.40	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,509.97	\$47,404.49

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4006/2013	31-0223-50-00-6 YIO 132911	GUERRERO PORFIRIO YIO MARIA OLGA TORRES TORRES	CHILAPA, NUMERO 4796, COL. HERMENEGILDO GALEANA	\$17,062.99	\$7,684.88	\$1,699.93	\$4,116.94	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,768.74	\$46,398.24

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4005/2013	31-0223-41-17-9 YIO 264749	ALFREDO CAUDILLO MENDOZA	COPALTEPEC, NUMERO 4825, COL. HERMENEGILDO GALEANA	\$10,842.80	\$5,231.50	\$1,219.03	\$0.00	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,342.91	\$28,701.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3590/2013	30-0826-65-00-5 YIO 287652	DE LA LUZ CONSUELO YIO JOSE LUIS CASTRO ROMERO	ISLA GUADALUPE, NUMERO 2719, COL. 16 DE SEPTIEMBRE	\$27,751.48	\$8,595.73	\$591.71	\$3,174.08	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$37,957.24	\$78,135.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
5663/2013	33-0712-70-00-0 YIO 278468	JOSE HUMBERTO RAMIREZ RIOS	BOQUILLA, NUMERO 7622, COL. NUEVO HIPODROMO	\$54,548.05	\$17,642.14	\$2,594.97	\$13,635.25	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$67,374.24	\$155,859.41

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3947/2013	31-0178-27-00-0 YIO 421738	IGNACIO MARTINEZ FLORES	PERIMETRAL CARLOS AMAYA, NUMERO SIN NUMERO YIO 318, COL. HERMENEGILDO GALEANA	\$5,826.23	\$3,129.61	\$778.80	\$1,675.09	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,889.51	\$23,364.00

Con fundamento en el artículo 320 fracción tercera del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, el presente edicto se publicara dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, conteniendo el presente edicto un resumen de las resoluciones por notificar, poniéndose a disposición de los notificados su correspondiente liquidación en las oficinas del Departamento Jurídico De La Junta Municipal De Agua Y Saneamiento De Juárez.

**ATENTAMENTE**  
**CD. JUÁREZ CHIH., A 23 DE MARZO DEL 2017**

**LIC. JESUS MORENO CANO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA JMÁS**  
**SEGÚN ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PUBLICADO EN EL**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 22 DE MARZO DEL 2017**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FISCAL  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN ENTABLADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 9, 10, 16, 18, 22, 24, 25, 40, 44, 45 Y 87 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO ARTÍCULOS 31, 40, 42, 43, 45, 320, 329, 331, 332 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CONTRA DE LAS PERSONAS ENLISTADAS A CONTINUACIÓN, TODAS ELLAS POR FALTA DE PAGO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. EN VIRTUD DE IGNORARSE SU PARADERO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 320 FRACCIÓN III Y 325 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE LES NOTIFICA POR ESTE MEDIO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL PRACTICADA EN RELACIÓN A LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD QUE SE DESCRIBEN, INFORMÁNDOLE QUE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCÍA, NUMERO 2231. COLONIA PARTIDO ROMERO, EN ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRA EL ORIGINAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE LES CORRESPONDE. SE LES APERCIBE QUE DISPONEN DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, APERCIBIDOS DE QUE, DE NO HACERLO SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y REMATE DE BIENES DE SU PROPIEDAD.

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
6324/2013	36-0335-22-00-2 YIO 391669	ANTONIO BACIO NATERA Y/O JOSE GUZMAN MARTINEZ	JORDANIA, NUMERO 6287, COL AMPLIACION AEROPUERTO	\$13,948.96	\$7,250.03	\$723.31	\$2,519.70	\$379.31	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$4,573.94	\$30,216.05
8332/2013	42-0340-11-90-0 YIO 376656	JOSE LUIS VALDEZ DEVORA	MANUEL DE ZEQUEIRA, NUMERO 8007 - 2, COL. VILLAS DEL SUR	\$20,991.70	\$13,014.78	\$1,348.60	\$4,959.05	\$513.09	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$24,323.11	\$67,180.21
5844/2013	34-0200-85-00-7 YIO 86074	LORENZO SAENZ GONZALEZ Y/O JULIANA GAVALDON MEDRANO DE SAENZ	PROFESORA MATILDE ROMERO, NUMERO 2353, COL. UNIDAD HABITACIONAL BENTO JUAREZ	\$15,648.62	\$9,710.85	\$1,251.80	\$4,180.25	\$224.67	\$64.76	\$1,527.91	\$970.69		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$20,852.42	\$54,431.97
5667/2013	33-0715-42-00-6 YIO 403878	LUIS HUMBERTO STEVENS CAMARENA	CAMARGO Y/O VILLA AHUMADA, NUMERO 7630, COL. NUEVO HIPODROMO	\$29,766.57	\$11,662.70	\$1,727.67	\$7,476.81	\$0.00	\$64.76	\$617.88			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$26,768.61	\$78,085.00
5675/2013	33-0719-04-00-8 YIO 8234	JOSE FRANCISCO PARGA CARREON Y/O MARIA CONCEPCION RIOS Y/O LUCERO JOSE ARMANDO	HIDALGO DEL PARRAL, NUMERO 6408, COL. NUEVO HIPODROMO	\$9,132.44	\$5,566.26	\$863.28	\$0.00	\$0.00	\$64.76	\$3,038.10			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,140.16	\$34,805.00
16040/2011	83-0928-00-00-0 YIO 9246	PRODUC INDUSTRIALES Y/O IMPULSORA INDUSTRIAL FORESTAL S. A. DE C. V.	EJE VIAL JUAN GABRIEL, NUMERO 4415, COL. PARTIDO IGLESIAS	\$1,494,051.37	\$357,980.55	\$37,191.21	\$312,220.61	\$275,005.21	\$119.64				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$2,726,379.31	\$5,372,526.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
11067/2014	78-0904-52-00-1 YIO 304163	CASTILLO FRANCISCO YIO INMOBILIARIA ELIAS FLORES E HIJOS YIO INMOBILIARIA ELIAS FLORES E HIJOS S.A DE C.V.	GENERAL MIGUEL TRILLO, NUMERO 3034, COL. DIVISION DEL NORTE	\$21,044.97	\$9,132.94	\$1,247.78	\$4,737.42	\$2,635.33	\$67.29				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,079.27	\$54,945.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	AGUA EN CONSTRUCCION	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
17137/2015	92-0122-46-70-7 YIO 354634	ING Y OBRAS SA DE CV YIO MARIA IRMA FLORES GAXIOLA DE MEDRANO	CALLEJON PEGUIS, NUMERO 0, COL. VILLA RESIDENCIAL DEL REAL	\$231,014.78	\$22,250.90	\$3,078.79	\$0.00	\$23,776.61	\$200.88	\$73,033.79			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$362,986.25	\$716,342.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
7362/2009	84-0753-53-00-2 YIO 358681	TOVAR E FAUSTINO YIO MARIA CRISTINA SALAS PORRAS SOULE YIO MARIA CRISTINA SALAS PORRAS SOULE DE ESPINOZA	AV. VALENTIN FUENTES, NUMERO 3203, COL. INFONAVIT CASAS GRANDES	\$32,354.09	\$12,665.92	\$1,904.49	\$7,695.31	\$5,401.75	\$54.80				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$41,303.64	\$103,130.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
7301/2013	41-0309-97-00-2 YIO 286490	ENRIQUE REYES AMEZAGA	DE LAS VILLAS, NUMERO 522, COL. VILLA COLONIAL	\$20,468.71	\$9,455.75	\$1,055.24	\$5,326.77	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$25,151.77	\$62,523.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2422/2013	27-0894-71-16-2 YIO 39723	ALVAREZ MTZ DAVID YIO ISAI SANCHEZ, GUILLEN YIO MARICELA CRUZ ARTEAGA	CHINACANTECOS, NUMERO 2606, COL. AZTECAS CP 32280 PONIENTE	\$30,135.25	\$11,831.54	\$1,817.48	\$7,468.71	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$29,584.26	\$81,902.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2545/2013	28-0259-32-00-3 YIO 42910	MARIA ISABEL VAZQUEZ YIO MARIA ISABEL VAZQUEZ DE RIOS	MANUEL M. PONCE, NUMERO 1687, COL. MELCHOR OCCAMPO	\$21,747.02	\$11,109.56	\$1,056.41	\$5,708.98	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$25,972.00	\$66,723.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2584/2013	28-0875-54-00-6 YIO 73911	FEBE BARRAGAN GONZALEZ	RUBEN JARAMILLO, NUMERO 2640, COL. TIERRA Y LIBERTAD	\$31,360.26	\$12,715.49	\$1,844.74	\$8,079.51	\$0.00	\$64.76	\$1,142.50			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$30,252.05	\$85,559.31

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3910/2013	31-0083-03-00-3 YIO 296932	DANIEL ZUÑIGA HERNANDEZ	ARCELJA, NUMERO 3519, COL. HERMENEGILDO GALEANA	\$8,923.60	\$4,666.87	\$1,339.66	\$2,465.89	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$20,799.22	\$38,260.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2556/2013	28-0300-50-00-7 YIO 239385	BARRAZA ANGELA YIO JOSE ALVARO BARRAZA BORJON	JESUS GONZALEZ ORTEGA, NUMERO 3108, COL. REFORMA	\$23,391.92	\$14,079.86	\$1,344.96	\$6,218.43	\$0.00	\$64.76		\$5,000.00		
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$27,508.07	\$77,608.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2500/2013	27-0996-72-00-7 YIO 17398	BEATRIZ VARGAS VALLES YIO MARGARITO RODRIGUEZ HERNANDEZ	PAPAGOS, NUMERO 2208, COL. AZTECAS	\$8,005.13	\$2,495.71	\$405.37	\$1,356.11	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	PARCIALIDAD	DESCUENTO INSEN	\$1,325.14	\$13,840.76
										\$188.54			

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2221/2013	27-0554-75-00-7 YIO 284693	MARIA ADELAI DA CHAVEZ NAVA YIO RAFAEL PALMAS GARCIA	NAVARRA YIO SUIZA, NUMERO 1205, COL. SAN ANTONIO	\$31,516.70	\$12,250.90	\$1,818.78	\$7,504.42	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$29,941.34	\$83,096.90

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
5487/2013	33-0203-70-00-0 YIO 240646	LEON CONCEPCION YIO NUÑEZ MADRID JESUS	SIERRA MADRE ORIENTAL, NUMERO 6180, COL. LA CUESTA	\$111,296.36	\$36,102.11	\$2,395.76	\$26,337.41	\$0.00	\$64.76	\$1,131.67			
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$83,631.72	\$260,959.79

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
5264/2013	33-0003-26-00-0 YIO 54217	MARIA DE LOS ANGELES GAMON YIO MARIA DE LOS ANGELES GAMON DE ESTEBANE	SIERRA DE JUAREZ, NUMERO 56 YIO PROFRA. AVELINA GALLEGOS, NUMERO 5948, COL. PANCHO VILLA	\$28,250.00	\$11,534.32	\$1,839.62	\$7,252.72	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$29,291.09	\$79,417.24
						\$1,184.73							

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
6054/2013	35-0226-28-85-2 YIO 89373	IVONNE MURILLO AVILA YIO JESUS HEBER PORTILLO BURCIAGA	QUINTA SAN ANDRES, NUMERO 2022, COL. QUINTAS DEL VALLE	\$22,406.36	\$12,274.75	\$1,295.44	\$5,855.57	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$28,362.95	\$70,259.83

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2655/2013	28-0949-00-00-0 Y/O 339165	TORRES CONCEPCION Y/O CARLOS FLORES VIRAMONTES	MIÑACA, NUMERO 3508, COL. ACACIAS	\$12,848.13	\$7,599.67	\$1,019.91	\$1,533.18	\$1,496.16	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$25,426.19	\$49,988.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2331/2013	27-0738-42-00-6 Y/O 309269	GUADALUPE VALENZUELA MIER Y/O MARIA LUISA BARRON VALENZUELA	RAMON ALCAZAR, NUMERO 6467, COL. CONSTITUCION	\$30,705.84	\$17,159.60	\$1,622.72	\$7,873.19	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$34,516.99	\$91,745.10

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4961/2013	32-0661-76-00-1 Y/O 64588	AVICOLA AZTECA Y/O MARIA GRACIELA MIRANDA DELGADO	AV DE LOS AZTECAS, NUMERO 7632, COL. INDEPENDENCIA II	\$18,191.48	\$9,503.77	\$1,099.32	\$0.00	\$0.00	\$82.96				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$25,309.45	\$54,166.98

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4326/2013	32-0072-15-55-0 Y/O 195569	MARIA CRISTINA TREJO DE SANTOS Y/O SANTOS JESUS LARA	TEPANECAS, NUMERO 6904, COL. AZTECAS	\$21,704.19	\$10,007.19	\$2,663.31	\$3,620.88	\$0.00	\$311.65				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$27,913.56	\$66,220.78

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3670/2013	38-0892-35-00-0 Y/O 409562	GUERRERO L CLEMENTE Y/O ELVIRA CISNEROS DE GUTIEREZ	ISLA BORNEO, NUMERO 4425, COL. 16 DE SEPTIEMBRE	\$16,634.91	\$5,796.98	\$526.34	\$4,855.87	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$27,505.14	\$55,384.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2046/2013	27-0074-20-00-2 Y/O 130219	MARIA CONCEPCION ARELLANO SOSA	OTOMES, NUMERO 5507, COL. AZTECAS	\$3,885.98	\$1,897.55	\$268.99	\$739.21	\$0.00	\$64.76	\$314.32			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	PARCIALIDAD	DESCUENTO INSEN	\$1,917.27	\$18,281.08
											\$9,193.00		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
7869/2013	42-0123-65-46-0 Y/O 376310	IVONNE YADIRA DURAN	BASASEACHI PONIENTE, NUMERO 7431 - 39, COL. VILLA RESIDENCIAL DEL REAL COND GOMEZ FARIAS	\$32,444.05	\$14,453.00	\$1,402.99	\$8,671.57	\$0.00	\$64.76		\$3,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$38,903.63	\$98,940.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1901/2013	25-0460-90-00-0 YIO 364132	COLLAZO CARLOS YIO SOLUCIONES PARA LAS CASAS DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	AV TECNOLOGICO, NUMERO 2236 YIO 2320, COL. PARTIDO IGLESIAS	\$17,648.51	\$9,686.82	\$1,340.76	\$4,859.02	\$581.12	\$117.35			RECARGOS	TOTAL
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$42,119.42	\$76,353.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
6612/2013	36-0881-66-00-2 YIO 195472	MIGUEL ANGEL ACOSTA SALAS YIO MARIN CHAVEZ EVA	GARBANZO, NUMERO 9805, COL. INFONAVIT AMPLIACION AEROPUERTO V	\$41,194.22	\$19,549.45	\$1,632.47	\$11,394.53	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00	RECARGOS	TOTAL
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$48,527.57	\$123,363.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
6280/2013	36-0185-00-00-7 YIO 245345	ANTONIO ARELLANO ENRIQUEZ YIO YOLANDA HERNANDEZ DELGADO	MALASIA, NUMERO 7605, COL. OASIS	\$15,198.54	\$6,621.90	\$1,085.37	\$4,010.05	\$0.00	\$115.33		\$2,700.00	RECARGOS	TOTAL
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$39,574.61	\$69,306.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
7606/2013	41-0500-75-65-0 YIO 430673	JUAN MANUEL SOTO ALVARADO YIO JULIA GARCIA FIERRO YIO GUILLEN ARTALEJO SANDRA ELIZABETH	ENRIQUE APODACA MENDEZ, NUMERO 320, COL. COLINAS DEL NORTE	\$23,099.41	\$10,441.11	\$959.40	\$6,077.39	\$0.00	\$64.76			RECARGOS	TOTAL
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$24,856.96	\$65,499.03

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
5916/2013	34-0755-95-00-9 YIO 36893	ISIDRO GARCIA HERNANDEZ	PRIV DE LAS TINAJAS, NUMERO 6021, COL. KILOMETRO 5	\$6,369.93	\$4,445.09	\$1,179.30	\$2,339.70	\$0.00	\$64.30			RECARGOS	TOTAL
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,350.68	\$34,749.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
5547/2013	33-0468-60-00-4 YIO 24284	GRACIELA MARTINEZ DE BARRAZA YIO ZENER INGENIERIA S A	GUADALUPE, NUMERO 6628, COL. LOMAS DEL REY	\$7,592.53	\$6,169.80	\$644.67	\$2,229.00	\$0.00	\$64.76	\$4,000.00		RECARGOS	TOTAL
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,137.24	\$37,838.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2654/2013	28-0946-46-00-5 YIO 98544	VARELA B JAIME YIO GUMARO VELENZUELA RAMIREZ	DE LA FUNDICION, NUMERO 3704, COL. FUNDIDORA	\$27,644.13	\$11,257.76	\$1,793.45	\$6,987.45	\$0.00	\$64.76			RECARGOS	TOTAL
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$28,443.45	\$76,191.00



EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1963/2013	26-0027-09-00-0 YIO 212169	HERMINIA DEL TORO DE ANDUJO YIO HERMINIA DEL TORO ANDUJO	5 DE FEBRERO, NUMERO 3346 YIO 3338, COL. ANAHUAC	\$18,879.68	\$5,902.58	\$1,044.54	\$4,925.70	\$0.00	\$117.35				
												\$46,580.15	\$77,550.00
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2346/2013	27-0810-71-00-0 YIO 117656	ALVARADO SOCORRO YIO JOSE DELGADILLO DIAZ YIO JOSE DELGADILLO LOPEZ	CARTAGENA, NUMERO 7112, COL. COND CARTAGENA	\$20,949.37	\$6,548.46	\$1,344.74	\$5,506.79	\$0.00	\$117.35				
												\$50,804.29	\$85,271.00
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2042/2013	27-0066-08-00-3 YIO 35153	RODRIGUEZ G DEL SOCO YIO LUZ ELENA FRANCO ORNELAS	MAYAS, NUMERO 6254, COL. AZTECAS	\$25,003.08	\$10,828.23	\$1,547.09	\$6,410.13	\$263.87	\$63.72		\$1,402.00		
					\$186.76				\$87.51			\$27,133.48	\$73,715.87
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
3657/2013	30-0879-25-00-0 YIO 187119	LOBATOS AGUILAR ANGELICA MARTINA YIO JESUS JOSE YAÑEZ VELARDE YIO ROSALVA GARCIA RAMOS	VIADUCTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ, NUMERO 5115, COL. 16 DE SEPTIEMBRE	\$31,109.07	\$16,027.94	\$1,649.65	\$7,263.55	\$0.00	\$64.76				
												\$29,746.03	\$85,861.00
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2972/2013	30-0034-20-00-0 YIO 107196	FELIPE AVILA NIETO YIO NIETO BELEM	MANUEL ACUÑA, NUMERO 3477 YIO 3405 YIO BARRIO 551 COL. DEL CARMEN	\$6,348.88	\$4,929.82	\$816.69	\$1,796.11	\$0.00	\$436.23				
									\$1,414.90			\$18,997.37	\$34,742.00
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4369/2013	32-0072-33-00-0 YIO 367434	MARIA ELISA GUERRERO MARTINEZ YIO VAZQUEZ O VICENTE M	CHALCAS, NUMERO 6348, COL. AZTECAS	\$36,796.99	\$14,375.11	\$2,332.25	\$9,181.29	\$0.00	\$119.56				
												\$43,538.80	\$106,344.00
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
4351/2013	32-0072-25-55-0 YIO 126461	ARCADIO XAVIER NEYRA BARRAZA	CHOCHOLTECAS, NUMERO 6738, COL. AZTECAS	\$34,182.24	\$14,229.85	\$2,695.65	\$8,801.92	\$0.00	\$436.23				
												\$50,740.06	\$111,085.95
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN		

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1997/2013	26-0061-20-00-0 Y/O 203551	ADELINO AJEDA ARREDONDO Y/O PEÑA HERMENEGILDO	BAHIA, NUMERO 4052, COL. ANAHUAC	\$14,228.87	\$5,766.50	\$1,025.86	\$3,752.77	\$0.00	\$117.35		\$2,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$37,142.10	\$65,762.00
				\$1,428.55				\$300.00					

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2168/2013	27-0406-80-00-0 Y/O 37118	JUANA GUARDADO Y/O JUANA GUARDADO DE FERGUSON	ESPAÑA, NUMERO 333, COL. SAN ANTONIO	\$35,496.81	\$13,997.52	\$1,923.45	\$9,430.73	\$0.00	\$115.33				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$85,531.16	\$146,495.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2438/2013	27-0900-77-00-8 Y/O 143712	DOMINGA RAMIREZ ARAMBULA Y/O HECTOR SERVALDO ESCONTRIAS Y/O TALAMANTES G MANUELA	ACOLHUAS, NUMERO 2914 - B, COL. AZTECAS	\$7,756.79	\$5,853.71	\$976.56	\$3,887.22	\$0.00	\$64.76	\$3,864.94			
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,436.02	\$39,640.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
5634/2013	33-0667-68-00-4 Y/O 27382	RAFAELA PALMAS DE DE HARO	CERRO DE LA PLATA, NUMERO 6630, COL. LOMAS DE SAN JOSE	\$12,928.83	\$5,849.16	\$357.55	\$3,781.46	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$18,750.24	\$41,732.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2334/2013	27-0800-10-00-1 Y/O 307491	OBED MARTINEZ CHAVEZ	PERIMETRAL CARLOS AMAYA, NUMERO 350, COL. CONSTITUCION	\$29,227.97	\$14,905.75	\$1,392.88	\$6,817.84	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$27,791.80	\$80,475.00
				\$274.00									

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
13312/2008	53-0005-15-00-1 Y/O 92187	ABEL LEGASPY OCHOA Y/O ANTONIO LEGASPY OCHOA	AV PASO DEL NORTE Y/O AV. FRANCISCO VILLA, NUMERO 283, COL. CENTRO	\$122,660.75	\$46,736.07	\$3,940.75	\$7,025.83	\$41,701.88	\$299.00	\$56,880.71	\$2,000.00		
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$230,989.01	\$562,234.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1929/2013	25-0639-32-00-9 Y/O 128290	FEDERICO GARCIA RIVAS Y/O MARIA DOLORES JUJAS RODRIGUEZ	MONTEBELLO, NUMERO 2237 - 13, COL. LAS PLACITAS 2	\$15,889.00	\$8,676.22	\$954.81	\$4,205.26	\$0.00	\$59.60				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,460.11	\$45,245.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1964/2013	26-0027-13-10-5 Y/O 62349	TIBURCIA ESCOBEDO Y/O TIBURCIA ESCOBEDO DE DIAZ Y/O LORENZO LOPEZ DEL REAL	CUSHIURIACHIC, NUMERO 184, COL. ANAHUAC	\$12,466.45	\$7,862.99	\$1,060.99	\$2,943.70	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEEN	\$13,553.11	\$37,952.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1969/2013	26-0035-17-05-9 Y/O 159984	GLORIA URISTA HERNANDEZ Y/O GLORIA ARISTA HERNANDEZ Y/O RAMIREZ JUAN	HEROES DEL CARRIZAL, NUMERO 3552, COL. ANAHUAC	\$13,511.60	\$8,556.60	\$1,234.12	\$3,200.01	\$0.00	\$63.68		\$983.36		
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEEN	\$14,970.63	\$42,520.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1962/2013	26-0027-08-01-4 Y/O 58553	ALICIA ADAME SAMANIEGO	TEMOSACHIC, NUMERO 3337, COL. ANAHUAC	\$4,734.05	\$3,757.53	\$583.99	\$1,358.93	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEEN	\$11,820.74	\$22,320.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1928/2013	25-0606-70-00-8 Y/O 384554	CLAUDIA RODRIGUEZ ALARCON	MISION DE GUADALUPE, NUMERO 2033, COL. MISIONES	\$11,797.41	\$7,911.85	\$1,015.79	\$2,962.24	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEEN	\$13,440.85	\$37,193.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1916/2013	25-0560-18-00-6 Y/O 148500	ROBERTO VELOZ GUTIERREZ	DE LA CATARATA, NUMERO 1519, COL. FUENTES DEL VALLE	\$5,471.77	\$4,531.46	\$660.03	\$1,584.24	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEEN	\$13,148.74	\$25,461.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1943/2013	26-0007-07-00-0 Y/O 223618	MARIO NAVARRO JIMENEZ Y/O BRECEDA P ARMANDO	BOCOYNA, NUMERO 118, COL. ANAHUAC	\$11,926.94	\$7,787.92	\$1,021.81	\$2,907.85	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEEN	\$13,267.72	\$36,977.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1902/2013	25-0461-02-00-1 Y/O 6044	ALICIA PONCE MARTINEZ Y/O CRISTOBAL CASTRO LOPEZ Y/O BRIONES RAMOS HECTOR	PIEDRAS NEGRAS, NUMERO 2325, COL. PARTIDO IGLESIAS	\$3,245.67	\$4,101.00	\$782.76	\$703.50	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEEN	\$15,148.31	\$30,046.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1976/2013	26-0044-21-00-4 YIO 252661	JACOBO GALLEGOS MARIN	MATACHIC, NUMERO 3637, COL. ANAHUAC	\$13,625.67	\$8,639.00	\$1,219.49	\$3,312.44	\$0.00	\$62.93				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,826.47	\$43,686.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1959/2013	26-0026-10-00-4 YIO 70268	MARIA REFUGIO MORALES YIO MARIA DEL REFUGIO MORALES	DE LA CRUZ, NUMERO 211, COL. ANAHUAC	\$12,414.77	\$7,826.01	\$1,052.22	\$2,928.52	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,410.72	\$37,697.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1949/2013	26-0012-09-02-2 YIO 264559	AURORA MUÑOZ YIO AURORA MUÑOZ VIUDA DE GALLEGOS	EJIDO NAMIQUIPA YIO NAMIQUIPA, NUMERO 3288, COL. ANAHUAC	\$11,779.27	\$7,750.69	\$1,007.59	\$2,891.62	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,119.16	\$36,613.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1778/2013	23-0216-20-00-3 YIO 3047	JESUS ESTRADA MOYA	PEDRO MARIA ANAYA 3851 COL. LOS NOGALES	\$12,372.99	\$7,866.69	\$1,017.73	\$2,991.97	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,065.86	\$37,380.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1780/2013	23-0222-80-05-4 YIO 23756	GUADALUPE AMERICA FERNANDEZ GALLEGOS YIO HILDA NICOLE FERNANDEZ GALLEGOS YIO LORENZO NICOLAS FERNANDEZ GALLEGOS YIO PABLO NOE FERNANDEZ GALLEGOS YIO ENRIQUEZ L MOISES	FRANCISCO ZARCO, NUMERO 3587 YIO GENERAL MONTERDE, NUMERO 1445, COL. LOS NOGALES	\$5,026.99	\$4,013.92	\$582.77	\$1,452.62	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,058.94	\$23,200.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1812/2013	24-0173-42-00-9 YIO 381250	JUAN MONTAÑEZ FRANCO	AV PLUTARCO ELIAS CALLES, NUMERO 1425, COL. FUENTES LOS NOGALES	\$5,987.34	\$4,392.64	\$941.87	\$1,671.99	\$0.00	\$61.13				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,353.03	\$26,408.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1840/2013	25-0111-18-10-7 YIO 35778	ALMA ROSA FRIAS FUENTES	MAR TIRRENO, NUMERO 5314 - 1, COL. FOVISSSTE SUR	\$12,259.45	\$8,425.40	\$1,122.57	\$3,125.59	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,404.45	\$40,402.26

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1845/2013	25-0136-15-00-1 Y/O 154014	FELIX MANUEL CARRASCO ALMARAZ	NIÑOS HEROES, NUMERO 5215, COL. VILLA PASO DEL NORTE	\$13,488.02	\$7,790.48	\$966.54	\$3,445.67	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,539.53	\$40,295.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1864/2013	25-0227-85-00-1 Y/O 103577	CRESENCIA ARACELY NANA MUÑOZ Y/O VARELA LUIS CARLOS	PRIV DEL ATRIO, NUMERO 1520 - 11, COL. SAN MIGUEL DE ALLENDE	\$13,076.48	\$8,523.87	\$1,178.67	\$3,169.59	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,851.63	\$41,865.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1873/2013	25-0295-88-00-2 Y/O 77218	JOSE HUMBERTO GAMBOA Y/O SILVIA BURCIAGA MEDINA Y/O RESIDENCIAS LOS OLIV	PEDRO ROSALES DE LEON, NUMERO 6134 - 3, COL. LOS OLIVOS	\$9,992.02	\$8,702.63	\$1,190.34	\$3,228.12	\$0.00	\$64.76	\$1,035.36			
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$12,793.77	\$37,007.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1883/2013	25-0376-10-20-2 Y/O 387961	BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA	MIGUEL SERVET, NUMERO 1307 - 5, COL. CONJUNTO MIGUEL SERVET	\$12,435.96	\$8,619.09	\$1,163.59	\$3,194.69	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,266.91	\$41,745.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
6338/2010	32-0798-59-00-7 Y/O 251412	GABRIEL PUENTE TEJADA Y/O RAQUEL SANTOS GARZA	GENERAL EUGENIO AGUILAR, NUMERO 2415, COL. REVOLUCION MEXICANA	\$313,631.35	\$88,062.62	\$6,428.65	\$90,964.71	\$0.00	\$369.11		\$5,505.00		
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$499,866.56	\$1,004,828.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1977/2013	26-0044-38-00-8 Y/O 248436	REYES SIMON Y/O DOMITILA CANDIA DE REYES	HEROES DEL CARRIZAL, NUMERO 3643, COL. ANAHUAC	\$14,110.01	\$8,870.09	\$1,349.48	\$3,342.68	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$16,903.96	\$44,640.98

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCION	REZAGO DE ALCANTARILLA-DO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1981/2013	26-0046-17-00-7 Y/O 239224	MARGARITA ESPINOZA DE ACOSTA	MAPIMI, NUMERO 249, COL. ANAHUAC	\$4,443.59	\$3,846.52	\$506.16	\$1,328.94	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$9,940.03	\$20,130.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1983/2012	26-0049-32-01-8 YIO 315752	RAMON PARADA SANCHEZ	TEMOSACHIC, NUMERO 3636, COL. ANAHUAC	\$12,078.03	\$8,040.09	\$1,063.78	\$3,000.86	\$84.73	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$14,758.66	\$39,636.00
									\$545.09				

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
1984/2013	26-0049-33-03-2 YIO 322861	MARTHA GASSON YIO RAMON PARADA SANCHEZ	TEMOSACHIC, NUMERO 3636 - 1, COL. ANAHUAC	\$18,350.57	\$8,253.42	\$1,911.11	\$4,459.32	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$19,243.82	\$52,283.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2001/2013	26-0065-18-00-5 YIO 161621	MARIA DE JESUS ROSALES LOPEZ	CAYENA, NUMERO 2292, COL. INDUSTRIAL	\$4,911.58	\$4,082.00	\$396.67	\$1,481.50	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$10,805.49	\$21,742.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2081/2013	27-0152-20-00-6 YIO 207769	AGUSTIN CASTREJON SORIANO YIO RAQUEL RAMIREZ GUTIERREZ YIO CASTREJON PABLO	PUERTO RICO, NUMERO 2439, COL. INDUSTRIAL	\$14,265.85	\$-	\$154.14	\$167.63	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$641.38	\$15,293.76

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2087/2013	27-0168-59-00-0 YIO 37660	AMALIA SANCHEZ BORJAS DE GONZALEZ	PUERTO PRINCIPE, NUMERO 2655, COL. INDUSTRIAL	\$11,547.36	\$7,284.54	\$937.34	\$2,679.68	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,820.32	\$34,334.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2004/2013	26-0065-73-01-0 YIO 154516	JUAN ANTONIO MORALES MORALES YIO SOCORRO MORALES DE MORALES	CARACAS, NUMERO 4028, COL. INDUSTRIAL	\$5,026.90	\$3,973.72	\$515.30	\$1,469.79	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$11,306.53	\$22,357.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2008/2013	27-0013-45-02-3 YIO 318394	LETICIA DE LIRA LUEVANO YIO VICTOR AQUINO LOPEZ	YAQUIS, NUMERO 2908, COL. AZTECAS	\$13,107.47	\$8,419.36	\$1,165.50	\$3,118.29	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXION	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$15,517.62	\$41,393.00



EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2051/2013	27-0080-75-00-3 YIO 340763	MARIA TRINIDAD GARCIA YIO JUAN AHEDO	OTOMIES, NUMERO 5770, COL. AZTECAS	\$4,836.89	\$4,179.56	\$554.51	\$1,437.04	\$0.00	\$64.76		\$1,000.00		
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$10,562.24	\$22,635.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2061/2013	27-0108-86-00-9 YIO 377924	ARTURO BURCIAGA CONTRERAS YIO GABRIELA CABRAL NAJERA	TARASCOS, NUMERO 6506, COL. AZTECAS	\$7,197.08	\$3,801.17	\$1,185.96	\$1,974.32	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$13,158.71	\$27,382.00

EXP.	CUENTA	PROPIETARIO	DIRECCION	REZAGO DE AGUA	REZAGO DE SANEAMIENTO	REZAGO DE DERECHO DE EXTRACCIÓN	REZAGO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	IVA	INGRESO VARIOS	CONVENIO DE REZAGO DE AGUA	MULTA POR RECONECTARSE	RECARGOS	TOTAL
2070/2013	27-0120-25-00-2 YIO 381195	JOSE GUADALUPE REZA ARAGON	MAYAS YIO MIXTECOS, NUMERO 5034 COL. AZTECAS	\$9,643.28	\$4,404.57	\$650.76	\$2,824.78	\$0.00	\$64.76				
				RECONEXIÓN	LLAVE DE PASO	CAJA CON SILLETA	CONSUMO RETROACTIVO	DESPERDICIO DE AGUA	MANTENIMIENTO DE MEDIDORES	ANTICIPADO	DESCUENTO INSEN	\$17,116.85	\$34,705.00

Con fundamento en el artículo 320 fracción tercera del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, el presente edicto se publicara dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, conteniendo el presente edicto un resumen de las resoluciones por notificar, poniéndose a disposición de los notificados su correspondiente liquidación en las oficinas del Departamento Jurídico De La Junta Municipal De Agua Y Saneamiento De Juárez.

**ATENTAMENTE**  
**CD. JUÁREZ CHIH., A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

**LIC. JESUS MORENO CANO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA JMÁS**  
 SEGÚN ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 22 DE MARZO DEL 2017

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih.

<b>Costo del Ejemplar</b>	<b>\$ 36.42</b>
<b>Costo de la Suscripción anual</b> (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	<b>\$2,196.95</b>
<b>Costo de la Suscripción semestral</b> (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	<b>\$1,098.48</b>
<b>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</b>	<b>\$7.21</b>
<b>Anexo que exceda de 96 páginas</b>	<b>\$36.61</b>
<b>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</b>	
<b>Página completa</b>	<b>\$896.21</b>
<b>Media página</b>	<b>\$448.10</b>
<b>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</b>	<b>\$26.70</b>

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial*

**Gobierno del Estado**  
**Libre y Soberano de Chihuahua**

**AVISO  
IMPORTANTE**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para publicar el miércoles se recibirán edictos hasta el jueves de la semana anterior a la publicación.

Para publicar el sábado se recibirán edictos hasta el martes de la misma semana.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA**  
**ENCARGADO**

## CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

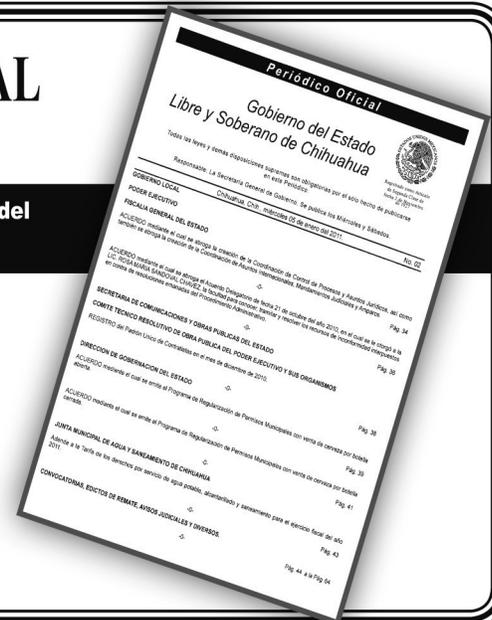
**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**

**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**

**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA**  
**ENCARGADO**

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

[www.edo.chihuahua.gob.mx](http://www.edo.chihuahua.gob.mx)